

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2007

SESIÓN ORDINARIA

Nº: 6 MES: AGOSTO

SESIÓN DE FECHA: 24 de agosto

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Tercer período**

Canelones, 24 de agosto 2007.

XLVI LEGISLATURA
6ª SESIÓN ORDINARIA
Tercer Período

PRESIDE: SEÑOR JULIO VARONA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

| | |
|--|----|
| 1.- ASISTENCIA. | 9 |
| 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN | 10 |
| 3.- ASUNTOS ENTRADOS. | 30 |
| 4.- IMPORTACIÓN DE CALZADO DESDE CHINA. -Exposición del señor Edil Pedro Almenarez. -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al PIT – CNT, | |

- a la Comisión de Industria de la Cámara de Representantes, a la Cámara del Calzado y a la prensa de la capital y de todo el departamento de Canelones. 31
- 5.- RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES.**
-Exposición del señor Edil Pedro Almenarez. 33
- 6.- AGROQUÍMICOS Y PESTICIDAS EN FRUTAS Y VERDURAS.**
-Exposición de la señora Edila Liliám Espinosa.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Medio Ambiente y Salud de la Junta Departamental de Montevideo, a las Direcciones de Salud y Gestión Ambiental de la Intendencia Municipal de Canelones, a las Comisiones de Salud, Agro y Medio Ambiente de esta Junta Departamental y al Congreso Nacional de Ediles.....34
- 7.- VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO.**
-Exposición de la señora Edila Liliám Espinosa.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las bancadas femeninas de todas las Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles, al Área de Género y a la Dirección de Salud de la Intendencia Municipal de Canelones y a las Comisiones de Salud, Asuntos Sociales y Género de esta Junta Departamental.....36
- 8.- MAL ESTADO DEL CAMINO CUATRO PIEDRAS.**
-Exposición del señor Edil Washington Gondolvo.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, a la Dirección General de Obras y a Progreso al Día.....38

- 9.- SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N°4.521, DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1997.**
- Exposición del señor Edil Washington Gondolvo.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y a Progreso al Día.....39
- 10.- DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA.**
- Exposición del señor Edil Washington Gondolvo.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, y al semanario Progreso al Día.....40
- 11.- PROPUESTA RELACIONADA CON PREDIO DE LA CIUDAD DE CANELONES.**
- Exposición del señor Edil Juan Toscani.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula; a las Comisiones Permanentes Nos. 2, 5 y 10 de esta Junta Departamental y a los medios de prensa oral y escrita del departamento registrados en este Legislativo.....44
- 12.- SITUACIÓN EN LA EMPRESA DE ACOMPAÑANTES “VIDA”.**
- Exposición de la señora Edila Rosario Villarreal.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud Pública, BPS, F.U.S., Bancada Bicameral Femenina, Comisión Legislativa del Trabajo de ambas cámaras parlamentarias, Intersindical de Canelones, Bancada Femenina y Comisión Especial de Género de la

- Junta Departamental, a los diarios “La República”,
“El País”, “El Observador” y a toda la prensa oral y
escrita del departamento.....46
- 13.- NO SOMOS TODOS IGUALES.**
-Exposición del señor Edil José Luis Devitta.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada
a todos los medios de comunicación oral, escritos
y televisivos del departamento.....48
- 14.- CUESTIONAMIENTO POR LA ANTERIOR
EXPOSICIÓN REALIZADA.**
-Exposición del señor Edil Diego Varela.....51
- 15.- OTRA PERLA PARA EL COLLAR DE LA
ADMINISTRACIÓN CARÁMBULA.**
-Exposición del señor Edil Jerónimo Costa.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada
a todos los medios de comunicación oral, escritos
y televisivos del departamento, a los diarios de
circulación nacional y a los diputados y senadores
del Partido Colorado..... 52
- 16.- VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA A UNA BODEGA DE CANELÓN
CHICO.**
-Exposición del señor Edil Leonardo Francone.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada
al señor Presidente de la República y al señor
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.....54
- 17.- CONSIDERACIONES DEL SEÑOR EDIL LUIS
GARRIDO REFERIDAS A PLANTEAMIENTOS
REALIZADOS EN SALA.**
-Exposición del señor Edil Luis Garrido.

- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los mismos medios de prensa que mencionaron los Ediles que me precedieron en el uso de la palabra..... 55
- 18.- PROPUESTA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL.**
- Exposición del señor Edil Luis Garrido.
-Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N° 1.....57
- 19.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 15, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2007: TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE AGOSTO, PARA EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL CORRIENTE A LAS 18.00 HORAS.**
- Se vota afirmativamente.58
- 20.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.**
- Se vota afirmativamente sesionar hasta agotar la consideración del Orden del Día.59
- 21.- RECIBIR EN EL DÍA DE LA FECHA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL URUGUAY (A.E.B.U).**
- Exposición de los señores representantes de A.E.B.U.
-Se vota afirmativamente que el tema se considere en la próxima sesión ordinaria.....60
- 22.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
- Se da cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.74

- 23.- CONGRATULACIONES A LOS HABITANTES Y VECINOS DE LA CIUDAD DE SOCA POR EL 130° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN.**
- Exposición presentada por el señor Edil José Luis Devitta al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 - Solicita que la exposición sea enviada a las autoridades de la Junta Local de Soca y a la Comisión de Festejos.83
- 24.- GRAVE ACCIDENTE OCURRIDO EL DÍA 12 DE AGOSTO EN RUTA 11, INMEDIACIONES DE SAN JACINTO.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 - Solicitan la realización de un minuto de silencio.....86
- 25.- MANIFESTACIÓN DE CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR MIGUEL GUZMÁN.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 - Solicitan la realización de un minuto de aplausos y se haga llegar la exposición a la familia del señor Miguel Guzman, a la Dirección Nacional del SUNCA y a la Mesa Representativa del PIT-CNT.....89
- 26.- FALLECIMIENTO DEL PADRE DE LA SEÑORA EDILA MARTA VILLALBA.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 - Solicitan la realización de un minuto de silencio.....92
- 27.- JUAN JOSÉ RAMOS: SU FALLECIMIENTO.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

- Solicitan la realización de un minuto de aplausos y que la exposición sea enviada a la familia del señor Juan José Ramos, a la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, al PIT-CNT, a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio y a la Dirección Nacional de Asamblea Uruguay.....95
- 28.- CAPITAN DE NAVÍO JUAN BONFRISCO: SU FALLECIMIENTO.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
- Solicitan la realización de un minuto de silencio y que la exposición sea enviada a sus familiares, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y a la Junta Local de la Ciudad de la Costa.98
- 29.- NACIMIENTO DE “SANTINO”, NIETO DEL SEÑOR DIPUTADO HORACIO YANES.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
- Solicitan que la exposición se haga llegar a su familia.....101
- 30.- CONGRATULACIONES POR EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO UNIVERSAL PLASTIC – RECICLAR.**
- Exposición presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto y Fernando Lúquez al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.....104
- 31.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA ADQUISICIÓN EN REMATE PÚBLICO JUDICIAL DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE PROGRESO.**
- Se vota afirmativamente la anuencia solicitada.....107

- 32.- PRORROGAR POR 120 DÍAS EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA RELACIONADA CON PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 13 DE JULIO DE 2000 AL 7 DE JULIO DE 2005.**
-Se vota afirmativamente la prórroga solicita.110
- 33.- PROYECTO DE DISCAPACIDAD.**
-Se vota afirmativamente que el tema vuelva a Comisión.113
- 34.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se vota afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.115
- 35.- SE LEVANTA LA SESIÓN.118**
-

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 17 de agosto de 2007.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 24 de agosto del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno), oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1.- Edil NAPOLEÓN DA ROZA, tema a determinar.-
- 2.- Edila LILIÁM ESPINOSA, tema a determinar.-
- 3.- Edil WASHINGTON GONDOLVEO, tema a determinar.-

MEDIA HORA PREVIA:

- 1.- Edil JUAN M. TOSCANI, tema a determinar.-
- 2.- Edil FEDERICO BENTANCOR, tema a determinar.-
- 3.- Edila ROSARIO VILLAREAL, tema a determinar.-
- 4.- Edil JOSÉ L. DEVITTA, tema a determinar.-
- 5.- Edil JERÓNIMO COSTA, tema a determinar.-
- 6.- Edil LEONARDO FRANCONI, tema a determinar.-

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 15, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2007: TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE AGOSTO, PARA EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL CORRIENTE A LAS 18.00 HORAS.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 1/07)(Rep. 5).-

2.- RECIBIR EN EL DÍA DE LA FECHA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL URUGUAY (A.E.B.U.).-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2586/07)(Rep. 5).-

3.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE G- 206.308: EXONERAR DEL IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A LA RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE ENTRADAS AL PARQUE DE DIVERSIONES “BRASILIAN PARK”.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2499/07)(Rep. 5).-

4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE TRANSFERENCIA A LA EMPRESA C.O.P.S.A., CORRESPONDIENTE AL VEHÍCULO MATRÍCULA AJA 343, PADRÓN 75.115 QUE FUERA DONADO AL EJECUTIVO COMUNAL EN SU OPORTUNIDAD.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2140/07)(Exp. A- 293.774)(Rep. 5).-

5.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL PRESENTES ACTUACIONES: INQUIETUD PRESENTADA POR VARIOS SRES. EDILES: CREACIÓN DE UN PROGRAMA DENOMINADO “CASAS Y JARDINES” A DESARROLLARSE EN NUESTRO DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 542/05)(Rep. 5).-

6.- SOLICITUD PRESENTADA POR VARIOS EDILES: REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA CIUDAD DE SAN JACINTO, PARA HOMENAJEAR AL CLUB VIDA NUEVA Y DEPORTIVO DE DICHA CIUDAD, FLAMANTE CAMPEÓN DE LA 4ta. COPA NACIONAL DE CLUBES CAMPEONES DE LA ORGANIZACIÓN DE FÚTBOL DEL INTERIOR.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 24/07)(Rep. 5).-

7.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3 y 7 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)..- Informes de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. Varias) (Rep. 5).-

8.- DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL SIDA; REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS PRESENTAS ACTUACIONES RELATIVAS A PROYECTO DE “SALUD SEXUAL”..-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 557/05) (Rep. 5).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

SESIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007**PUNTO 1**

Canelones, 14 de agosto de 2007.-

VISTO: Que la segunda Sesión Ordinaria de la Corporación debe realizarse el día 17 del corriente.-

CONSIDERANDO: Que las Comisiones Permanentes con la nueva integración comienzan a funcionar el día 15 del corriente, lo que determina que la semana próxima existan varios puntos a ser incluidos en el Orden del Día del Plenario.-

ATENCIÓN: A lo establecido en el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el Presidente de la Junta Departamental,

RESUELVE:

1º.- Trasladar la Sesión Ordinaria señalada para el día 17 de agosto, para el día 24 de agosto del corriente a la hora 18.-

2º.- Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la primera Sesión Ordinaria o Extraordinaria que se realice.-

3º.- Regístrese, etc..-

Dr. DANTE HUBER
Secretaria General

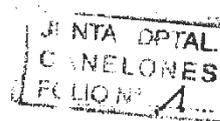
JULIO VARONA
Presidente

PUNTO 2

JUNTA DEPARTAMENTAL

Carpeta N.º 2586/07

Canelones



Canelones, 16 de Agosto de 2007.-

Sr. Presidente de la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**
Don Julio Varona

Presente

De nuestra consideración:

Quienes suscriben, integrantes de Seccional de **AEBU** (Asociación de empleados bancarios del Uruguay) **CANELONES** solicitamos entrevistarnos con vuestro cuerpo legislativo a través de la Comisión General que Ud. preside.

Como es de público conocimiento nuestro sindicato viene realizando un conjunto de negociaciones con el gobierno, reuniones y asambleas para la solución definitiva de la **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS**.

Por tal motivo, es de vital importancia nuestra presencia en la Junta Dptal. a fin de explicar en detalle y con responsabilidad como lo venimos haciendo con todas las fuerzas políticas y sociales del país.

Desde ya esperando una respuesta afirmativa, saludamos a Ud. muy atentamente.

Por **AEBU CANELONES**


ALVARO AMARILLO


OSCAR CORREA
1.433.647-1

PUNTO 3

Canelones, 30 de julio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2499/07

ENTRADA: 5216/07

EXPEDIENTE: G 206.308

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para exonerar del Impuesto de Espectáculos Públicos a la recaudación por concepto de entradas al Parque de Diversiones Brazilian Park, que fuera instalado en la explanada de supermercado Devoto Hnos. de la ciudad de Pando, entre los días 15 a 25 de junio próximo pasado, ante solicitud efectuada por la Comisión Directiva del Instituto NA.CRE.VI.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente solicitar informe respecto a qué tipo de organización es el citado Instituto, y a cuánto asciende el monto sobre el cual se solicita exoneración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. REMITIR a la Intendencia Municipal los presentes obrados, referentes a exonerar del Impuesto de Espectáculos Públicos, a la recaudación por concepto de entradas al Parque de Diversiones Brazilian Park, que fuera instalado en la explanada de supermercado Devoto Hnos. de la ciudad de Pando, entre los días 15 a 25 de junio próximo pasado; a fin de que informe qué tipo de organización es el Instituto NA.CRE.VI, y a cuánto asciende el monto sobre el cual se solicita exoneración.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 7/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 4

Canelones, 30 de julio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2140/07

ENTRADA: 4492/07 – 5217/07

EXP.: A-293.774

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para exonerar del pago de los derechos de transferencia a la empresa C.O.P.S.A., del vehículo matrícula AJA 343, Padrón 75.115, que fuera donado a ese Ejecutivo, para ser afectado al Área de Salud.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución 968 de esta Junta Departamental, de fecha 18/5/07, se procedió a conceder la anuencia solicitada por Resolución 07/01772;

II) que el Ejecutivo Comunal, comunica que en la misma se padeció error en el número de padrón y en el resultando debió decir Artículo 27 del Decreto 10/06.

CONSIDERANDO: que esta Asesora mantiene en un todo, su informe que luce a fs. 36 de estos obrados, salvando los errores antes mencionados.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar del pago de los derechos de transferencia a la Empresa C.O.P.S.A. , correspondientes al vehículo matrícula AJA 343, Padrón 75.115, el que oportunamente fuera donado a ese Ejecutivo Comunal.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

NORA RODRÍGUEZ.

WÁSHIGTON MACHÍN.

ALEJANDRO REPETTO.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 5

Canelones, 17 de julio de 2007.

COMISION PERMANENTE N° 10 ASUNTOS SOCIALES.

CARPETA 542/05

ENTRADA 1121/05

VISTO: la inquietud presentada por varios señores Ediles referida a la creación de un programa denominado “Casas y Jardines” a desarrollarse en nuestro Departamento.

RESULTANDO: I) que el mismo consiste en la realización de un concurso a fin de exponer la belleza escénica y urbanística que presentan las fachadas, jardines o parques que componen al inmueble.

II) que, la Comisión Permanente N° 5 (Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda), emitió con fecha 21/12/05, informe favorable al respecto.

CONSIDERANDO: que, en su mérito esta Comisión entiende pertinente remitir los presentes obrados a consideración del Ejecutivo Comunal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. ***REMITIR*** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, a efectos de oír su opinión y de estimarlo pertinente, tome iniciativa respecto a la inquietud presentada por varios señores Ediles, relativa a la creación de un programa denominado “Casas y Jardines” a desarrollarse en nuestro Departamento.

2. ***REGISTRESE, etc.***

APROBADO POR UNANIMIDAD 8/8.

EVA GONZALEZ.
Presidenta

VICENTE SILVERA
Vice- Presidente.

MABEL VILELA.

NAPOLEON DA ROSA.

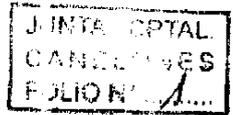
FERNANDO LUQUEZ.

WASHIGTON SILVERA.

MARTA VILLALBA.

HEBER VIEYTES.

ESTRELLA CABRERA
Secretaria de Comisión



JUNTA DEPARTAMENTAL

Canelones 10 de Agosto 2007. 24/07
Canelones

Sr. Presidente de la Junta Deptal. de Canelones
Edil Julio Varona.-

Los Ediles abajo firmantes nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestro júbilo ante el logro deportivo del Club Vida Nueva y Deportivo San Jacinto, flamante Campeón de la 4ta. Copa Nacional de Clubes Campeones de la Organización del Fútbol del Interior, Trofeo "100 años de Punta del Este", acontecimiento que es producto de una conducción inteligente por parte de sus Dirigentes, del esfuerzo y el tesón de un núcleo de jóvenes atletas, y comandados por un cuerpo técnico comprometido con el buen juego y el funcionamiento de equipo, así como con el despliegue físico y la garra bien entendida, dejando bien en alto los prestigios del deporte Canario que por primera vez concreta este logro para el Fútbol de Canelones, asumiendo el desafío de competir con honor con los equipos de mayor enjundia del fútbol chacarero, y es por tanto que le planteamos por su intermedio a la Junta Departamental de Canelones, resuelva la realización de una Sesión Extraordinaria de Homenaje a la mencionada Institución deportiva, en la localidad de San Jacinto y le solicitamos a la Mesa que lleve adelante las gestiones que entienda pertinentes para tal fin.-

64

72
ANUR FLORES
100

ERIK GONZALEZ

73
Erick Gonzalez

Nº 76

RAUL ESTANIS
N.º 20

Nº 70

65

W. S. CUERA 32

PUNTO 6

PUNTO 7

Canelones, 23 de julio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, se entiende pertinente adjuntar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala en las diversas oportunidades en que se ha tratado el tema, y se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

| Carpeta | Entrada | Asunto |
|----------------|----------------|--|
| 21/07 | 4873/07 | Edil Raúl Estramil remite nota relacionada a su reintegro al cargo para el que fue electo en esta Junta Departamental. |

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ALEJANDRO REPETTO.

JERÓNIMO COSTA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 23 de julio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

| Carpeta | Entrada | Asunto |
|----------------|--------------------------|--|
| 550/06 | 5108/07 | Ex Presidente Carlos Amaya aprueba el Proyecto Trasposición de Rubros de esta Junta Departamental de fecha 11/7/07. |
| 2412/07 | 5055/07 - 5056/07 | Sr. Carlos Schweizer, se refiere a su situación respecto al pago de impuestos municipales, de bien de su propiedad en balneario Los Titanes. |

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ALEJANDRO REPETTO.

JERÓNIMO COSTA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 30 de julio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

| Carpeta | Entrada | Asunto |
|----------------|----------------|---|
| 51/07 | 5093/07 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 4348/07, referente a reiteraciones de gastos observados realizados por la Comuna durante los meses de mayo y junio de 2007. |

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión

Canelones, 23 de julio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

| Carpeta | Entrada | Asunto |
|----------------|----------------|---|
| 2224/07 | 4645/07 | Ediles Jerónimo Costa y Daniel González solicitan desarchivo de varias carpetas. |
| 51/07 | 4446/07 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 2393/07, comunicando observación relacionada con la reiteración del gasto emergente de la Licitación Abreviada N° 78/06. |
| 51/07 | 4473/07 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 2294/07 referente a reiteraciones de gastos observados realizados por la Comuna durante los meses de noviembre y diciembre de 2006. |
| 30/07 | 4507/07 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 2559/07 referente a reiteraciones de gastos observados realizados por la Junta durante los meses de enero y febrero de 2007. |

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

JERÓNIMO COSTA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 30 de julio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

| Carpeta | Entrada | Asunto |
|----------------|----------------|--|
| 604/06A | 5187/07 | Intendencia Municipal remite Oficio 470/07, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros de Exp. A 302.175. |
| 604/06A | 5188/07 | Intendencia Municipal remite Oficio 471/07, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros de Exp. A 302.408. |
| 604/06A | 5189/07 | Intendencia Municipal remite Oficio 469/07, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros de Exp. A 302.409. |
| 604/06 | 5212/07 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 4559/07, no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe de \$ 22:200.000 de la Intendencia Municipal. |
| 604/06A | 5221/07 | Intendencia Municipal remite Oficio 477/07, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros de Exp. S 87.344. |
| 604/06A | 5222/07 | Intendencia Municipal remite Oficio 478/07, adjuntando fotocopia de trasposición de rubros de Exp. A 302.055. |
| 2467/07 | 5154/07 | Edil Fernando Lúquez se refirió al tema: "Inconstitucionalidad de la Tasa Bromatológica Municipal". |

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 8/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

WALTER DE LEÓN.

NORA RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 7 de agosto de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 3,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detalla:

| Carpeta | Entrada | Asunto |
|----------------|----------------|---|
| 2137-07 | 4487-07 | |
| | | Sr. Edil Pablo Ramírez solicita tratamiento del tema Junta Departamental de Drogas. |
| 1296-06 | 2717-06 | |

Varios Señores Ediles, por nota de fecha 25/7/2006 se refieren al tema: “Drogadicción”.

| | |
|---------|---------|
| 1472-06 | 3137-06 |
|---------|---------|

Sr. Edil Liber Moreno se refirió a: “Intervención del centro de Ayuda a la Madre de Colonia Nicolich, por parte del Ministerio de Educación y Cultura”.

| | |
|------|---------|
| 7-07 | 4543-07 |
|------|---------|

Comisión de Usuarios de Salud Pública de Empalme y Colonia Nicolich, remiten invitación.

| | |
|----------------|----------------|
| 2278-07 | 4952-07 |
|----------------|----------------|

Emergencia Médica Móvil remite nota solicitando entrevista.

| | |
|---------|---------|
| 2445-07 | 5115-07 |
|---------|---------|

Junta Departamental de Rocha, remite fax referente a distintos costos de la tramitación del Carné de Salud.

| | |
|---------|---------|
| 2445-07 | 5116-07 |
|---------|---------|

Junta Departamental de Paysandú, remite oficio referente a Carné de salud y Ficha Médica en la futura Reforma de la Salud”.

2463-07 5149-07

Sra. Edil Sonia Aguirre, se refirió en Sala al tema: “Sistema Nacional Integrado de Salud” .

2411-07 5053-07.

Vecinos de Toledo remiten nota solicitando entrevista.

2º. **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

ALFREDO LOZA
Vice-Presidente.

PABLO RAMIREZ
Presidente

JOSELO HERNÁNDEZ.

DANIEL PASQUALI

VICTOR FARIÁS.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión

Canelones, julio 27 de 2007.-

VISTO:- Los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO:- que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO:- a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 7 “Educación, Cultura y Deporte”,

R E S U E L V E

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

| | |
|----------------|----------------|
| Carpeta | Entrada |
| 31/07 | 4819/07 |

Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles remite oficio 157/06-07, referente a la Comisión de Cultura.-

| | |
|----------------|----------------|
| 2340/07 | 4883/07 |
|----------------|----------------|

Cámara de Representantes remite nota referente a concurso escolar “Si yo fuera Diputado o Diputada”.-

| | |
|----------------|----------------|
| 2340/07 | 4895/07 |
|----------------|----------------|

Cámara de Representantes remite nota rectificando fecha de lanzamiento del concurso “Si yo fuera Diputado o Diputada”.-

| | |
|-------------|----------------|
| 7/07 | 5180/07 |
|-------------|----------------|

Comisión Coordinadora de la Cárcel de Mujeres de Canelones, remite invitación.-

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado por unanimidad 6/6.-

JAVIER PÉREZ.-
Presidente.-

ANA GÓMEZ

Vicepresidente

ANIVAL FLORES

ALVARO RAMAGLI

LUIS PEÑA

JUAN LÓPEZ

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 21 de agosto de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE No. 3

CARPETA No. 557-05

Entradas Nos. 1147-05, 3736-06,4304-07,4384-07.

VISTO: el proyecto presentado por los ediles Ma. Cristina Castro, Gustavo Reynoso y Vicente Silvera, que refiere a “Salud Sexual”.

CONSIDERANDO: I) que se propone declarar de interés departamental la lucha frontal contra el SIDA,

II) que se entiende pertinente propiciar instancias para la educación y promoción sobre salud sexual a nivel de la comunidad, así como mejorar la calidad de vida facilitando la integración en la sociedad de quienes sean portadores del virus;

III) que es fundamental para la salud adolescente democratizar el acceso a los métodos anticonceptivos, articulando la instalación de máquinas expendedoras de preservativos en distintas ciudades del departamento, coordinando con el Ministerio de Salud Pública y el denominado “Programa Adolescente Canario”;

IV) que esta Comisión, conjuntamente con las Comisiones Permanentes N° 7 y 10 comparte la iniciativa propuesta, como asimismo ha recibido evaluación positiva de parte de áreas competentes de la Comuna Canaria.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 3, aprueba el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1- **Declarar** de Interés Departamental la lucha frontal contra el SIDA.

2- **Remitir** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones relativas a Proyecto de “Salud Sexual” a los efectos de su instrumentación.

3- **Aplíquese** el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.-

4- **Regístrese**, etc.

Aprobado por Unanimidad (7 votos en 7).

GUSTAVO REYNOSO.
Presidente.

DANIEL PASQUALI.
Vice-Presidente.

NANCY GARCÍA.

PABLO RAMÍREZ.

JOSELO HERNÁNDEZ.

MABEL VILELA.

MIGUEL MUNIZ.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:25)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32º del Reglamento Interno, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores Ediles, solicito que se omita la lectura de los mismos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.-IMPORTACIÓN DE CALZADO DESDE CHINA.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: en esta oportunidad estaremos informando algunos avances relacionados con la importación de calzado desde China como, por ejemplo, el hecho de que el arancel se aumentará, a partir del mes de septiembre, del 20% al 35%.

Se encuentra a estudio el precio de referencia propuesto de U\$S 5 por par, para el cobro del arancel. Hoy el precio del calzado importado desde China va desde U\$S 1 hasta U\$S 29 el par.

Desde el mes de enero al mes de julio se han importado cuatro millones y medio de pares de calzados, por eso el precio de referencia propuesto implicaría que el par de calzado de U\$S 1 dólar pague un arancel como si su costo fuese de U\$S 5.

Se continúan manteniendo reuniones con la Comisión de Industria de la Cámara de Representantes --y agradecemos a todos los señores diputados que han estado presentes en la misma--, en las que han participado también la Cámara del Calzado --a través de la presencia del señor Daniel Tournier--, industriales, ediles departamentales y el señor Director de la Dirección de Industria de la Comuna Canaria, ingeniero Chiazzaro.

También informamos que, después de muchos años, se realizó el lanzamiento de la Feria del Calzado y la Marroquinería Uruguaya, temporada primavera – verano. Ello tuvo lugar el día 16 de agosto del corriente en el complejo Torre de las Comunicaciones y fue organizado por el Conglomerado del Calzado y la Marroquinería.

En el mes de julio participamos en un taller en Chile. El tema a tratar era el de las estrategias para los países del MERCOSUR. Allí se consideró la invasión de que somos objeto: invasión de ropa, calzado y productos textiles provenientes de China. Participaron en dicho taller representantes de Venezuela, Perú, Colombia, Ecuador, Brasil, Argentina, Chile y Uruguay.

La invasión de dichos productos está perjudicando no sólo a todos estos países sino también a los Estados Unidos y a Europa. Estados Unidos está preocupado por este tema y desea colaborar con América Latina, en cierta medida, protegiendo.

Se decidió que a partir del año 2009 cada gobierno --en conjunto con sus industriales y sus centrales de trabajadores-- deberá tomar medidas para proteger las fuentes de trabajo. Habría diferentes medidas a tomar. Por ejemplo, Argentina, importa un 30% del calzado que se vende en su país. Allí también demoran bastante tiempo los contenedores en el puerto, hecho que desmotiva a los importadores.

Si alguna de esas medidas se aplicara en forma complementaria aquí, se recuperaría en un 40% los puestos de trabajo perdidos en los años 90, es decir, unos cuatro mil puestos directos de trabajo, aproximadamente.

Esperamos que se continúe recorriendo este camino manteniendo reuniones junto con el Ministerio de Industria y el Ministerio de Economía y Finanzas; este último es el más complejo, el que tiene mayores inconvenientes. A veces, se trata solamente de colaborar en relación con estos temas.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al PIT – CNT, a la Comisión de Industria de la Cámara de Representantes, a la Cámara del Calzado y a la prensa de la capital y de todo el departamento de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.- RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES.-

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: en esta oportunidad quisiera referirme a una situación que no se encuentra contemplada dentro de las ordenanzas vigentes en nuestro departamento: la recolección de desechos industriales.

Al respecto deseamos informar que nuestra bancada –la bancada del Nuevo Espacio— está trabajando en la redacción de artículos que comprendan ese tema y anunciamos que, a la brevedad, les estaremos haciendo llegar a las Comisiones Permanentes Nos. 3, 6 y 9 de esta Junta Departamental nuestra iniciativa sobre el particular.

6.- AGROQUÍMICOS Y PESTICIDAS EN FRUTAS Y VERDURAS.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Liliám Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: días pasados concurrimos al Seminario “Calidad alimentaria y el uso de agroquímicos en las frutas y verduras”, organizado por la Comisión de Medio Ambiente y Salud de la Junta Departamental de Montevideo, a la que felicitamos por la impecable organización y agradecemos por la invitación.

Este seminario fue un ámbito de intercambio de información y propuestas, en el que participaron representantes de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; Salud Pública y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Facultad de Agronomía, Intendencia Municipal de Montevideo, a través del Laboratorio de Bromatología y la Comisión Administradora del Mercado Modelo.

Una población mundial que crece y un medio ambiente que tiene limitaciones nos hacen reflexionar sobre temas como transgénicos, agro tóxicos y otras tecnologías que se emplean sin tener en cuenta los perjuicios, a veces irreparables, en la salud humana y en el medio ambiente.

La legislación uruguaya cuenta desde el año 2000 con la Ley N° 17283, Ley de Protección del Medio Ambiente, en la que se establecen los parámetros de desarrollo ambiental sostenible, haciendo posible el país natural al que todos aspiramos.

Actualmente se cuenta con una lista de 100 sustancias que contienen contaminantes orgánicos persistentes, siendo el 63% de uso agropecuario, veterinario e industrial.

El 3 de octubre de 2005 se promulga el Decreto ley N° 373 que prohíbe la producción, introducción y utilización de nueve sustancias químicas: aldrina, clordano, dieldrina, endrina, heptacloro, hexacorobenceno, elmirex, el toxajeno y el DDT.

Esto figura en el Tratado de Estocolmo que Uruguay firmó en mayo de 2001 y ratificó por Ley N° 17732 el 31 de diciembre de 2003, el que entró en vigencia el 17 de mayo de 2004, siendo firmado por 124 países. Los objetivos de este convenio son la eliminación o restricción de la producción, uso, importación y exportación, la eliminación de existencias de contaminantes, la disminución de las emisiones no intencionales y el fomento de mejores tecnologías disponibles y mejores prácticas ambientales.

Cada país firmante es obligado a elaborar un plan de implementación del convenio. Uruguay ejecuta el Proyecto NIP –Plan Nacional de Implementación--, siendo presentado en mayo de 2006, contando en cada instancia con la participación de instituciones públicas y privadas, logrando la interacción y validando las pautas acordadas.

Los programas presentados son:

- 1- Mejora de la gestión de sustancias químicas.
- 2- Gestión ambiental integrada de plaguicidas.
- 3- Emisiones no intencionales.
- 4- Eliminación de existencias de PC.
- 5- Prevención y gestión de sitios contaminados.
- 6- Sensibilización, capacitación y participación ciudadana.

Nuestro departamento, por ser hortifrutícola, es especialmente sensible a esta problemática que afecta a la salud humana y al medio ambiente.

Los actores principales que llevarían a cabo este plan, según las acciones propuestas, serían nacionales y departamentales. Nosotros, por ser legisladores departamentales, no podemos mantenernos al margen, razón por la cual proponemos la realización de un seminario en donde se establezcan las herramientas e instrumentos para el monitoreo de plaguicidas en el ambiente, la salud humana y en alimentos, contribuyendo de esta manera con el punto 6 del plan: difusión y capacitación de los actores claves, fortaleciendo los ámbitos de participación público-privado, compartiendo información sobre productos autorizados para el control de plagas, manejo, almacenamiento, uso y eliminación de residuos. De esta manera, estaríamos apostando a una marca de calidad de los productos del departamento, al consumo de frutas y hortalizas, no separando el país productivo del país natural.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Medio Ambiente y Salud de la Junta Departamental de Montevideo, a las Direcciones de Salud y Gestión Ambiental de la Intendencia Municipal de Canelones, a las Comisiones de Salud, Agro y Medio Ambiente de esta Junta Departamental y al Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.-VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Liliám Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: en la bancada femenina, la compañera Edila Marta Villalba planteó la inquietud sobre el virus del papiloma humano y sobre la necesidad o no de implementar la vacunación en nuestro país. Luego de interiorizarnos de este tema, comentaremos algunas evidencias científicas.

En más del 90% de los cánceres de cuello de útero está presente el virus de papiloma humano, --HPV--. Existen más de 100 genotipos. Es un virus común que afecta tanto a mujeres como a hombres. Ciertos tipos de este virus causan verrugas comunes en manos y pies. La mayoría de los tipos de HPV no causan ningún signo o síntoma y desaparecen con un tratamiento.

Alrededor de 30 tipos de HPV se conocen como HPV genitales, debido a que afectan el área genital, causando cambios en las células del revestimiento del cuello del útero, que de no tratarse pueden convertirse en células cancerosas. Otros tipos de virus pueden causar verrugas genitales y cambios benignos –anormales pero no cancerosos—en el cuello del útero.

Cualquier persona con algún tipo de actividad sexual que implique contacto genital podría contagiarse con el HPV al exponerse al virus sólo una vez. Según la Organización Mundial de la Salud las 2/3 partes de las personas que tienen contacto sexual con una persona portadora del virus desarrollará una infección por HPV, en un período de tres meses.

Los diferentes tipos de virus se distribuyen étnica y geográficamente de manera diferente en el mundo. Nuestro país está llevando adelante, de manera responsable, un estudio sobre este tema. El mismo implica un convenio celebrado entre la Intendencia Municipal de Montevideo y la Facultad de Ciencias para serotificar los papilomas humanos diagnosticados en las policlínicas municipales. Este trabajo aún no ha culminado.

En febrero de este año se presenta un proyecto de investigación con el objetivo de realizar un estudio poblacional de la prevalencia de los diferentes genotipos de HPV en nuestro país. En este proyecto colaboran el servicio de Anatomía Patológica del Hospital Pereira Rossell, el Departamento de Inmunobiología de la Facultad de Medicina y el Instituto Curie de Paris.

El 21 de noviembre de 2006 el Ministerio de Salud adoptó una resolución sobre solicitud de registros de vacunas de uso humano, cuyo punto 2 establece: *“Las solicitudes que*

se presenten a estudio a la División Productos de Salud para su tramitación, deberán acompañarse de un informe del Departamento de Epidemiología, donde se exprese en forma fehaciente la necesidad de incorporarlas en nuestro país, en atención a la salud poblacional”.

Es importante recordar que el Ministerio de Salud Pública dispuso la obligatoriedad de presentar resultados de papanicolau y mamografía al tramitar el carné de salud, implementando la gratuidad de dichos estudios a las usuarias del sistema privado de salud a partir del año 2006 –Ordenanza Ministerial N° 402 de 11 de julio de 2006--.

Con anterioridad, en el año 2000, se había votado la Ley N° 17242, de 13 de junio de ese año, la cual declara de interés público la prevención de cánceres genito-mamario y establece en el artículo 2° que: *“Las mujeres trabajadoras de la actividad privada y las funcionarias públicas tendrán derecho a un día al año de licencia especial con goce de sueldo, a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse exámenes de papanicolau y/o radiografía mamaria”.*

La vacuna difundida en nuestro país no se está aplicando por parte de ningún ministerio de salud del mundo; solamente se ha librado la venta en algunos países. Las vacunas son un recurso preventivo. En este caso se debe administrar a la mujer o joven que no haya estado expuesta al virus y se debe acompañar de educación a la población y de promoción de la salud.

En nuestro país apostamos a garantizar la equidad, que en este caso estaría significando que una vez concluidos los estudios y determinada la vacuna para el cáncer del cuello de útero de las uruguayas, la misma llegara a toda la población, en especial a la franja que más la padece, que es la que presenta vulnerabilidad socio-económica.

Reiteramos la importancia de la realización del papanicolau que ayuda a detectar cambios celulares sospechosos y la consulta permanente al médico especialista.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las bancadas femeninas de todas las Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles, al Área de Género y a la Dirección de Salud de la Intendencia Municipal de Canelones y a las Comisiones de Salud, Asuntos Sociales y Género de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

8.- MAL ESTADO DEL CAMINO CUATRO PIEDRAS.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Gondolveo.

SEÑOR GONDOLVEO.- Señor Presidente: quiero referirme a una inquietud de los vecinos del camino Cuatro Piedras, que une Progreso con la Ruta 36.

Los vecinos están atravesando grandes dificultades ya que el camino no se ha mantenido en condiciones adecuadas para poder transitar, sin olvidarnos que también circulan ómnibus de línea, y es fundamental prestarle atención.

Se hizo un corte en los pavimentos y, lamentablemente, no se ha solucionado un problema que data de dos años.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal, a la Dirección General de Obras y a Progreso al Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**9.- SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N°4.521,
DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1997.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Gondolveo.

SEÑOR GONDOLVEO.- Señor Presidente: solicito que se cumpla la Resolución N°4.521, de 11 de noviembre de 1997, que le cambia el nombre a la calle Durazno, en Progreso, por el de “doctor Carlos Alfredo Paravis”. Han transcurrido prácticamente diez años y no se ha cumplido con la misma.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal, a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y a Progreso al Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

10.- DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Gondolveo.

SEÑOR GONDOLVEO.- Señor Presidente: hace algunos días, el Presidente de la República, compañero Tabaré Vázquez, definió el Anteproyecto de Ley de Descentralización Política, Participación Ciudadana y Desconcentración Administrativa —mediante el cual se crean autoridades locales honorarias y se apunta a implementar el “gobierno electrónico”— como la “principal iniciativa” de la actual administración progresista y como la condición indispensable para poder poner en marcha la transformación democrática del Estado “atendiendo las necesidades de la población”.

El listado y contenido de los artículos es por todos conocidos, por eso, lo sintetizaré.

Sabido es que un Estado centralizado es aquel en el cual el poder es legalmente dado a un gobierno central y los gobiernos locales actúan como agentes, sin tener poder de decisión.

Con la descentralización, se otorga un mayor poder a los gobiernos locales, que empiezan a tomar decisiones propias sobre sus competencias.

Nuestro partido marcó hace ya mucho tiempo, como objetivo político, la descentralización.

Por eso, para nosotros, los socialistas, la descentralización se plasmó a partir de la racionalización de la experiencia vivida durante la dictadura militar, en donde un nuevo modelo de sociedad se estaba gestando.

Las cooperativas, fundamentalmente las de vivienda; las ollas populares, las policlínicas barriales, los movimientos de consumidores, los grupos de mujeres, los movimientos vecinales se convertían en espacios desde los cuales se resistía la dictadura, se apuntaba a satisfacer o atender necesidades básicas de la población, superando, desde la autogestión y la solidaridad, la mercantilización y prescindencia que se pregonaba desde el poder del Estado.

Se difundían otras pautas de vida y otros valores que se oponían al individualismo utilitarista; en suma, se creaba el poder.

Se llegaba así a una concepción más rica y articulada del poder. El poder no se ocupa en un día, se construye en el día a día. Todas las clases o fuerzas sociales tienen su cuota de poder. En el Estado se condensan y articulan los mismos con un sentido de dirección o de hegemonía de clase. De ahí surgía una estrategia que apuntaba a lograr, al mismo tiempo

que el acceso al gobierno por parte de los sectores populares, el desarrollo de las capacidades de los actores de la sociedad civil.

La descentralización se ubica justamente en este punto: en la articulación del Estado y de la sociedad civil.

Todos estos principios, elaborados en un documento por el Partido Socialista a principios de 1984, se presentaron a la ciudadanía en el año electoral de 1984. Pero más allá de la propuesta electoral, significó la primera y más articulada concepción renovadora de la izquierda uruguaya, superando a las concepciones estatistas de la izquierda tradicional, con una fuerte apuesta a una sociedad civil socialista, construyendo un nuevo concepto de ciudadanía.

En el programa del Frente Amplio para el gobierno de Montevideo, presentado en las elecciones de 1989, y en la labor consiguiente del compañero Tabaré Vázquez con su equipo de gobierno y con el decidido y fuerte involucramiento de la bancada de la Junta Departamental, la descentralización fue uno de los ejes fundamentales.

La descentralización y la reforma del Estado se constituyen en ideas rectoras para la constitución de un gobierno democrático y progresista de mayorías nacionales.

Es obvio que los socialistas no concebimos la descentralización como un mero problema administrativo, sino como un problema estratégico desde el punto de vista económico, social y político. El desarrollo equilibrado del país es condición para que exista una efectiva igualdad entre las regiones que lo componen.

En la actualidad, la mayor parte del poderío económico y la capacidad de decisiones políticas están concentradas en Montevideo. Por lo menos, la mitad de la población, la que vive en el resto del país, no participa regularmente de los posibles beneficios del crecimiento económico—fuentes de empleo, desarrollo de infraestructuras, urbanización, etc.—, salvo escasas referencias regionales y referidas, fundamentalmente, a los centros turísticos con cierta incidencia regional; ni es protagonista de los capítulos principales de ese crecimiento.

La descentralización política y la descentralización administrativa del país están indisolublemente ligadas a la descentralización y autonomía en materia económica, y ella debe continuar más allá de capitales departamentales. Es necesario posibilitar que el trabajo y el crecimiento productivo y económico se quede donde se genera y se extrae la riqueza. Es necesario que se promueva y apuntale la capacidad regional de generar crecimiento económico, así como la capacidad de tomar decisiones políticas. Un desarrollo equilibrado del país posibilitará el crecimiento de la capacidad productiva global de la sociedad.

En nuestra estrategia, el objetivo de desarrollo y consolidación de espacios regionales y locales resulta esencial para el cambio. Este desarrollo y consolidación, que será un proceso en ascenso, sólo puede darse en la medida que el Gobierno Central, a través de la elaboración de un Presupuesto Nacional bien articulado—con elaboración participativa—oriente la inversión pública y el estímulo crediticio a la concreción de polos productivos regionales que reviertan la tendencia del interior hacia la inoperancia productiva y los contemple como regiones productivas adecuadas a sus características propias y a las particularidades del mercado nacional e internacional.

Por estos motivos, la planificación territorial que identifique áreas homogéneas susceptibles de re – regionalización y desarrollo de proyectos productivos a nivel local, regional y del MERCOSUR, es central en un modelo de desarrollo alternativo.

Este desarrollo y consolidación se tornan fundamentales para la viabilidad económica y el cambio en equidad de toda la sociedad, porque ésta sólo puede darse en el marco global actual y futuro si se multiplican los factores de integración regional, particularmente con Brasil y Argentina. Desde esa óptica, las regiones fronterizas están llamadas a jugar un rol fundamental en la medida que su desarrollo favorece la transformación de fronteras “defensivas”, como han subsistido hasta ahora, en fronteras integradoras, desde una posición de fortaleza económica y productiva.

Sin dudas que esa estrategia es la única que puede desarrollar una descentralización efectiva, en la medida que favorece, a mediano y largo plazo, la autonomía regional y la reproducción económica, con su consecuente efecto multiplicador sobre la sociedad.

En esa perspectiva, los gobiernos departamentales y los gobiernos locales cumplirán un papel ascendente fundamental, en la medida que articularán las particularidades regionales y locales con los intereses generales de la Nación, desde una posición de mayor acercamiento a la sociedad y en un marco de participación creciente. La organización multisectorial que privilegia los problemas concretos y cercanos reconoce lo local como referencia: el territorio es una red de relaciones donde es posible lograr nuevos actores para el cambio y, sobre todo, da mayor factibilidad a la concreción de las propuestas populares. En el esfuerzo de planificación y sus consecuentes priorizaciones, que en primera instancia se concretarán en la elaboración participativa de los presupuestos locales y regionales, se trabaja con un lenguaje de mayor concreción como resultado, justamente, de la prioridad que se les da a los problemas específicos que atraviesan los distintos sectores de la población y que cuentan con diagnósticos y propuestas que los diferentes actores realizan colectivamente. Se

evita así la planificación “promedio”, que no sirve a nadie, o la tecnocrática, que se aleja de la realidad, pero que, además, no genera participación autónoma.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, y al semanario Progreso al Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

11.- PROPUESTA RELACIONADA CON PREDIO DE LA CIUDAD DE CANELONES.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: en la entrada a la ciudad de Canelones, frente al monumento en homenaje a la revolución francesa, en la intersección de las calles Zelmar Michelini y Álamo de Suárez --en la manzana catastral 166, padrón 1797, que pertenece a la Intendencia Municipal de Canelones-- existe un predio de aproximadamente 35 metros de frente --ampliables a 55 metros -- y 42 metros de fondo, que linda por el Oeste con el cementerio municipal y por el Sur con la División de Arquitectura de la Dirección General de Obras, conocida por los habitantes de esta ciudad como “la bloquera”. En la actualidad ese predio no tiene ningún uso, exceptuando el que le dan algunos vecinos malintencionados al depositar sus residuos domiciliarios, los que cada pocos días retira la Comuna Canaria.

Con el propósito de recuperar espacios públicos, y que esto no implique un alto costo, proponemos que estos 1.500 metros cuadrados de superficie se destinen, en parte, para la creación de un estacionamiento que facilitaría aún más el movimiento vehicular que, en particular, se produce los días del padre, de la madre y el 2 de noviembre de cada año, con motivo de la concurrencia de público al citado cementerio. Pero también sería de utilidad para lo que a continuación vamos a proponer desde esta bancada del Nuevo Espacio --Frente Amplio --, o sea, que se destine una parte de ese predio para la creación de un espacio recreativo infantil con juegos de madera, con lo que se verían beneficiados los vecinos de los barrios Mulli, Aldecoa y San José, quienes han juntado firmas apoyando esta iniciativa. Estos vecinos no disponen de un lugar de este tipo, salvo en el centro de la ciudad, que está a una cantidad de cuadras considerable de su lugar de residencia.

Al crearse ese espacio también se verían beneficiados los predios adyacentes, anteriormente citados, ya que contarían con mejor custodia, además de embellecerse la entrada a la capital departamental.

Finalmente, proponemos que este lugar sea denominado “Zelmar Michelini”, en homenaje a quien fuera uno de los grandes luchadores por la libertad y la democracia en nuestro país; resaltando así, para las generaciones presentes y futuras, a un gran líder que fuera injustamente asesinado por los enemigos de la democracia el 20 de mayo de 1976.

Señor Presidente: solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula; a las

Comisiones Permanentes Nos. 2, 5 y 10 de esta Junta Departamental, así como a los medios de prensa oral y escrita del departamento registrados en este Legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

12.- SITUACIÓN EN LA EMPRESA DE ACOMPAÑANTES “VIDA”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señor Presidente: en estos tiempos de cambios, en que los trabajadores organizados hacen uso de su legítimo derecho de reclamar reivindicaciones -- movilizándose, utilizando libremente todas las herramientas sindicales que poseen en un sistema democrático --, siento la imperiosa necesidad de denunciar, desde esta banca, el aberrante atropello que está sufriendo el sindicato de acompañantes del interior por parte de empresarios que no han entendido, o no quieren entender, que este gobierno apuesta a la equidad, a la justicia social y al respeto de los derechos laborales.

Merced a la reinstalación de los consejos de salarios, las y los trabajadores de empresas de acompañantes de enfermos, nucleados en la F.U.S., habían obtenido importantes mejoras salariales, respeto por el día libre cada cinco días trabajados, reconocimiento de nocturnidad, incentivos por presentismo y capacitación para el mejor desempeño de la función; por consiguiente: un mejor servicio para los asociados.

Para infortunio de funcionarios y socios, la empresa líder en el rubro, SECOM, sufre una escisión, o sea, una parte de los propietarios queda con los socios y empleados de Montevideo y la otra se queda con el interior. SECOM queda funcionando entonces sólo en el departamento de Montevideo, y en el resto del país el servicio pasa a llamarse VIDA. Mientras que los funcionarios de SECOM continúan con los beneficios obtenidos en el consejo de salarios, y su sindicato mantiene un diálogo fluido con la empresa, apostando a mejorar las condiciones laborales y el servicio, en el interior la realidad es muy diferente.

Según se nos ha informado por parte de integrantes del sindicato, el atropello ejercido por la empresa VIDA es en todo el interior del país. Pero como representante departamental de Canelones me voy a referir a lo que ocurre en las filiales VIDA de nuestro departamento. Estos equivocados empresarios, aduciendo reestructura, descabezaron y descuartizaron al sindicato. Sus principales dirigentes eran canarias y canarios; y digo “eran” porque los despidieron a todos. Debilitar al sindicato fue la primera premisa. Pero el despropósito es tal que estos dirigentes despedidos de la empresa fueron informados vía telefónica. Y como si eso fuera poco, a algunos les propusieron retomarlos en el marco de otras condiciones laborales, dado que con los derechos que tenían cuando pertenecían a SECOM resultaban personal muy caro. En otras palabras: pagar salarios justos y los aportes que corresponden implica que a VIDA no le “den los números”; pero sí le da el dinero para pagar campañas publicitarias a través de radios y televisión por cable del departamento. Se trata de mensajes dados por reconocidas figuras políticas, del deporte y del ámbito cultural.

Quiero creer que estas personas, de respetable trayectoria, se prestaron para hacer la publicidad desconociendo la realidad de esta situación.

Otro engaño a la gente es que ahora no es cierto que VIDA ofrece un servicio calificado, debido a que quienes eran realmente funcionarios calificados fueron despedidos. El pecado de los calificados fue ser sindicalistas. Pero hay más disparates en esta supuesta reestructura: mientras despiden masivamente a quienes gozaban de legajos intachables, experiencia e idoneidad, abusando de la necesidad laboral de la gente, toman a personas sin perfil para la tarea, pagando magros jornales y ofreciendo trabajar hasta dieciséis horas consecutivas.

La empresa que eligió un nombre tan original para captar potenciales enfermos – generalmente adultos mayores--, se convirtió en muerte para el sindicato.

Señor Presidente: dado que tanto cúmulo de injusticias involucra a muchos actores, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a: Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud Pública, BPS, F.U.S., Bancada Bicameral Femenina -- ya que la mayoría de las sindicalistas son mujeres jefas de hogar-- , Comisión Legislativa del Trabajo de ambas cámaras parlamentarias, Intersindical de Canelones, Bancada Femenina y Comisión Especial de Género de la Junta Departamental, y también desearía que llegue a los diarios “La República”, “El País”, “El Observador” y a toda la prensa oral y escrita del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

13.- NO SOMOS TODOS IGUALES.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: en el día de hoy queremos hablar sobre un tema que a esta altura es preocupante y lamentable, que marca el nivel y la desesperación de los partidos políticos de oposición, que a falta de ideas y propuestas para confrontar con el gobierno trasladan a la opinión pública algunos temas reñidos con la ética y la moral, tratando siempre de involucrar en esos actos a integrantes del gobierno frenteamplista. Creemos que es lógica la estrategia, a falta de ideas acuden al engaño o a la suspicacia, y a la mentira para intentar oponerse al incontenible avance de los cambios y reformas progresistas que llegan para quedarse con la finalidad de transformar a este país en un lugar “potable” como dicen los jóvenes.

Escuchando a algunos connotados dirigentes políticos de los partidos conservadores nos da la sensación que nunca participaron de ningún gobierno del Uruguay, porque no sólo visualizaron los problemas del país a partir de que el Frente Amplio es el que gobierna sino que además tienen claro cómo resolverlos.

Señor Presidente: esta oposición gobernó el Uruguay democrático de los últimos veinte años con casi los mismos dirigentes políticos que presentan hoy, si no visualizaron antes los problemas que presentaba el país caben tres alternativas: o fueron muy incompetentes, o fueron muy mentirosos, o tienen que asumir que fracasaron, y ninguna de las tres situaciones planteadas los favorece demasiado políticamente hablando ni los posiciona ética y moralmente frente a la opinión pública como los salvadores del país. Parece que los máximos actores políticos de oposición se han olvidado en qué situación dejaron a este país hasta el momento en que el pueblo uruguayo decidió mandarlos para la casa; unos a cuarteles de invierno, otros felizmente a la jubilación, y a otros a pasearse por los juzgados penales de turno a explicar lo inexplicable.

Señor Presidente: recordamos, por si alguno sufre de amnesia, que los partidos que hoy son oposición cogobernaron a este país por muchas décadas, administraron por separado y en forma conjunta al Uruguay, y en el último gran esfuerzo conjunto que hicieron por mantener el poder cubrieron todo el país de banderitas rosadas con la inolvidable frase que decía: llegó la hora de votar juntos. Y todos juntos gobernaron el país con el doctor Jorge Batlle. Cuando decimos “todos” nos referimos a todos los partidos que hoy son oposición, y de eso, por si hay dudas, hay un pueblo de testigo. Finalmente, luego de ese gobierno el país quedó sumido en la desesperanza, en la miseria, en el mayor endeudamiento externo e interno que ha conocido, con la mayor cantidad de industrias cerradas y, por ende, con el mayor

índice de desocupación de las últimas décadas; con la mayor cantidad de ciudadanos en la indigencia que se tiene noticias y con la inversión más lamentable que se recuerde en políticas sociales. Y no olvidemos la vergonzosa debacle del sistema financiero del año 2002, todavía no aclarado totalmente —pasaron a la categoría de sospechosos e investigados a muchos funcionarios del gobierno del doctor Batlle—; debacle de la que no nos salvó ni las lágrimas derramadas por el ex Presidente tratando de explicar en Buenos Aires que no todos los argentinos son unos ladrones, del primero al último. Habría mucho más para decir, pero por razones de tiempo lo dejamos por aquí.

Señor Presidente: mientras que esta oposición de hoy está empeñada en demostrar que todos los que hacemos política somos iguales, y que este gobierno del Frente Amplio es igual a los anteriores, nosotros decimos que no, no es lo mismo ni somos todos iguales. Mientras la oposición, señor Presidente, está empeñada en demostrar lo indemostrable, tratando de involucrar a cuanto integrante del gobierno frenteamplista pueda con una valija venezolana con dólares aparecida en Argentina, o tratando de desacreditar cualquier propuesta del equipo de gobierno por resolver algunos de los múltiples problemas heredados, nosotros los frenteamplistas los invitamos a hablar de lo que a la oposición le duele y a la gente le interesa: cuánto se invierte hoy en políticas sociales, en educación, en obras, en salud; cuánta inversión llega hoy al Uruguay; en la reforma del Estado; cuánto bajaron los índices de desempleo, etcétera. Hablemos y comparemos gestión con gestión; hablemos de lo que le importa a la gente; hablemos de construir un país decente, con trabajo, con dignidad, con valores. Dejemos de armar circos electorales en los que vale todo, en los que se miente, se inventa, se descalifica gratuitamente al circunstancial adversario político. Los uruguayos están cansados de ver esa película.

Señor Presidente: insistimos, no somos todos iguales como pretende demostrar la alta dirigencia opositora, ni en lo ético, ni en lo moral, ni en los criterios humanistas con que concebimos la tarea política. Es nuestra intención compartir la tarea de gobernar trasladándole poder a nuestros ciudadanos, poder para controlar la gestión, poder para decidir qué barrio, qué departamento, qué país quieren; poder para saber cuándo y cuánto se invierte en el Estado.

Señor Presidente: entendemos que el verdadero poder radica en la gente, en el ciudadano, en definitiva, en el pueblo y que los que trabajamos en la tarea política somos simplemente o representantes o administradores circunstanciales de un bien común que se llama Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase a todos los medios de comunicación oral, escritos y televisivos del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

14.-CUESTIONAMIENTO POR LA ANTERIOR EXPOSICIÓN REALIZADA.-

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: no tengo más remedio que intervenir. El señor Edil José Luis Devitta ¿va a hacer una moción de orden respecto a lo que leyó?

Estamos en la Media Hora Previa. Se supone que en la Media Hora Previa se tratan asuntos concernientes a lo que hay para tratar en la Junta Departamental, atinente al departamento. El Edil acaba de hacer una exposición en la que ofende. No soy un alto dirigente pero me siento ofendido, y no tengo manera reglamentaria de contestar. Pensé que por lo menos iba a tener el coraje de elevar una moción para tratar el tema en Sala.

Ahora, si vamos a empezar –o a continuar, no sé— con Medias Horas Previas en las que cada cual trae un “balde” de lo que sabemos y lo tira, no tengo problema; yo empiezo.

15.-OTRA PERLA PARA EL COLLAR DE LA ADMINISTRACIÓN CARÁMBULA.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jerónimo Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: de una vez por todas la luz y la verdad comienzan a desplazar a la mentira en la política de Canelones. A los mal autodenominados progresistas se les está empezando a caer la careta de la honestidad y de la transparencia.

Los restos óseos aparecidos en el Cementerio de Pando hace casi dos años y que jefes de la Intendencia Municipal de Canelones denunciaron ante la Justicia diciendo que podían pertenecer a detenidos-desaparecidos de la dictadura militar --sin tener prueba alguna--, y diciendo además, que seguramente algunos directores de la anterior administración terminarían en la cárcel por este tema, quedó en la nada ya que el Juez Letrado en lo Penal archivó el caso debido a que no encontró mérito alguno para seguir indagando.

Otra perla más para el collar de la Administración Carámbula, salvo que ésta es un poco oscura y, por lo tanto, un poco más difícil de camuflar.

Con fecha 6 de octubre de 2006, realizamos un pedido de informes para obtener algunas respuestas sobre la contratación de un inmueble donde fueron depositados los restos óseos en cuestión. Como siempre, nos contestaron cuando quisieron, sin respetar la Constitución de la República --igual que la bancada oficialista de esta Junta Departamental que desconoce el artículo 292 de la Carta Magna-- ya que demoraron casi diez meses en hacerlo, y lo hicieron con alguna información que llama, por lo menos, la atención para calificarla en forma elegante y no suspicaz. Por ejemplo, la fecha de firma del contrato de arrendamiento es la única parte del contrato que es ilegible. Segundo, la secretaria de Pando con fecha 17 de enero de 2006 solicita el arrendamiento y se le contrata a una inmobiliaria, pero, a posteriori, después de la firma del contrato respectivo se pide cotización a otros proveedores. Nos preguntamos para qué. Tercero, no contestan si el propietario se encuentra al día con el pago de la Contribución Inmobiliaria, lo que hace suponer que no. Cuarto, el gasto por servicio 222 por el período enero 2006 a febrero 2007 asciende a \$434.279; algo realmente exorbitante. A título comparativo informo que eso era lo que se gastaba anualmente en el año 2004 y 2005 en la custodia del Palacio Municipal, y para hacer las remesas desde y hacia la sede municipal. Pero lo más llamativo de todo este culebrón bolivariano, montado entre otros por los inefables Luis Pimienta y Loreley Rodríguez --y demás fieles y obsecuentes lugartenientes del Intendente--, es que alquilaron un inmueble ubicado en Avenida Artigas N°1231 de la ciudad de Pando, lugar donde hasta hace poco tiempo funcionaba el estudio profesional de la secretaria de la Junta Local de Pando.

Cualquier semejanza con la realidad, dicen que es pura casualidad. Pero, oh casualidad, que la Intendencia Municipal de Canelones no cuidara estos aspectos. Debería haber tenido presente ese viejo y fuerte lazo de amistad que debe unir a la secretaria, doctora Maria Marcela Brignoni, con el propietario del inmueble en cuestión.

Para qué seguir aclarando, señor Presidente, si desde la Intendencia Municipal se encargan de continuar enturbiando el manejo de la cosa pública. A los hechos nos remitimos –Informe del Tribunal de Cuentas sobre la actual Hacienda— y que nos salgan a desmentir, si es que pueden y se animan.

Señor Presidente: abusando de su amabilidad, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestra exposición sea remitida a todos los medios de comunicación oral, escritos y televisivos del departamento, así como a los diarios de circulación nacional y a los diputados y senadores del Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**16.-VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
A UNA BODEGA DE CANELÓN CHICO.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONI.- Señor Presidente: nos vamos a referir a la visita que el señor Presidente de la República realizó a una bodega ubicada en la zona de Canelón Chico.

Es muy importante que el señor Presidente se acerque a la vitivinicultura uruguaya, porque la misma está pasando un momento muy difícil.

En el Uruguay, que en ese aspecto se reconvirtió casi todo, se está cosechando buena uva y se está produciendo buen vino, pero hoy el mercado está saturado y es muy difícil comercializar nuestros productos.

Los viticultores pagan todos los meses un impuesto bastante importante –el IMEBA--, el combustible que utilizan para trabajar cuesta más de U\$S 1 el litro, el kilo de uva de bajo grado se pagó \$2... Fíjese, señor Presidente, que el kilo de boniato vale \$25.

La vid se cura en invierno, en primavera, en verano, en otoño, es decir, se cura todo el año, lo cual implica un gasto importante en fungicidas; por eso es imposible mantener el kilo de uva a ese costo.

La vitivinicultura es tradición en este país. Desde el momento en que don Pascual Harriague introdujo la uva tannat, el Uruguay se identificó con el vino producido con esa uva.

Espero que después de la visita que el señor Presidente de la República realizó a Canelones ponga toda la atención posible en nuestra vitivinicultura, en nuestros trabajadores, que son 55.000... Si defendemos a los trabajadores de Botnia, que son 300, y a Botnia, que no paga impuestos porque está exonerada, creo que los productores vitivinícolas, que son “aportadores” legítimos --gente que nació en Uruguay, que apostó y sigue apostando a este país-- merecen que el señor Presidente de la República se acerque, como lo hizo, para conocer los problemas que está sufriendo el sector actualmente.

Humildemente, como Edil, le digo al señor Presidente de la República que sería muy importante, sobre todo para Canelones, si se pudieran bajar los impuestos o subsidiar parte de la producción y agilizar las exportaciones a Rusia, que era adonde se enviaba el vino excedente de Uruguay.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**17.-CONSIDERACIONES DEL SEÑOR EDIL LUIS GARRIDO REFERIDAS A
PLANTEAMIENTOS REALIZADOS EN SALA.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero aclarar que las únicas materias excluidas de consideración de la Junta por mandato constitucional son la seguridad y la administración de justicia. Más allá de eso, cualquier tema es competencia de esta Junta Departamental. Con esto quiero iniciar esta pequeña exposición.

Celebro que hoy se hagan “gárgaras” con la Constitución de la República, porque antes la usaban “del otro lado”. Cuando eran oficialismo, la Constitución era pisoteada, desconocida y vilipendiada. Hoy la rescatan del olvido para reclamarnos no sé qué cosa, porque las respuestas...

SEÑOR VARELA.- No sé quién reclamó algo de la Constitución hoy en esta Sala, señor Presidente.

(Dialogados)

SEÑOR VARELA.- ¡Señor Presidente: ni siquiera está anotado el señor Edil Garrido en la Media Hora Previa! Además, que se entere de que nadie habló de reclamos constitucionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil Varela: el señor Edil Garrido sustituyó a un Edil que estaba anotado...

SEÑOR VARELA.- ¿Dónde?

SEÑOR PRESIDENTE.- En segundo lugar. Por una razón personal no pudo hacer uso de la palabra en segundo lugar. Por eso le planteamos al señor Edil Francone la posibilidad de que lo hiciera en último término.

SEÑOR VARELA.- ¡Pero podría bajar los decibeles, señor Presidente, porque la verdad es que así no se puede...!

VARIOS SEÑORES EDILES.- ¡No puede hablar, señor Edil!

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pido orden para que la sesión pueda continuar de la mejor manera.

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: por lo menos hoy se contestan los pedidos de informes. Tengo 25 o 30 de la legislatura pasada que nunca fueron respondidos.

Se citan artículos constitucionales no sé a santo de qué, porque no termino de entender la relación de la exposición con el artículo 292 de la Constitución de la República.

Señor Presidente: se cuestionan gastos del Gobierno Comunal. Se cuestiona el gasto en servicio 222, pero se olvidan de decir que hay que pagar ese servicio para custodiar el tesoro municipal porque nos dejaron las cuentas del Banco República embargadas. Y fueron embargadas no por la mala administración que realizaron sino por juicios laborales que perdieron por tercetos, por obcecos y por no presentarse a las audiencias. Por eso se gasta lo que se gasta en servicio 222.

Hay que pagar servicio 222 porque este Gobierno recauda, porque lo que recauda lo devuelve en obras a la gente, y la gente, como ve obras, paga. Basta mirar la Rendición de Cuentas para notar las diferencias entre un gobierno y otro.

Se reclaman contratos de alquiler. Resulta que si alguien en este departamento le alquiló algo a alguno de los funcionarios de confianza que hay en el Gobierno, queda inhabilitado para contratar con el Gobierno. Esa misma Constitución que reclaman que se cumpla, establece las limitantes para contratar con el Gobierno, y no creo que el arrendatario de un funcionario de confianza esté incluido en esas limitantes, salvo que estemos manejando Constituciones distintas.

Señor Presidente: duele ver que se hace, duele ver que se crece, duele ver que las metas se cumplen, y que no es el Gobierno que nosotros votamos, propusimos o apoyamos el que lo está realizando. Duele, como a mí me dolía en la legislatura pasada que no se cumplieran las metas y objetivos tan loables que se plasmaban en los presupuestos. Duele, como a mí me dolía en la legislatura pasada ver cómo se despilfarraban los dineros públicos y cómo eso llevaba a que la gente descreyera del Gobierno, dejara de pagar y generara un círculo vicioso perverso que dejó a Canelones en la situación en que lo dejó. Duele. Y bueno, seguiremos escuchando los gemidos y las quejas en esta Junta Departamental y en algún medio de prensa que les hace eco buscando realizar mandados políticos o subir algún puntito de rating de la forma más fácil, que es desacreditando a quienes hacemos política.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los mismos medios de prensa que mencionaron los Ediles que me precedieron en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

18.-PROPUESTA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: desde hace algún tiempo tengo una inquietud relacionada con las vinculaciones externas que está teniendo la Junta Departamental.

La misma integra varias entidades y organismos en los que participa activamente, hay una serie de convenios para firmar, hay proyectos de desarrollo que están llegando al departamento vinculados con organismos internacionales y en la Junta no tenemos un ámbito específico para discutir esto.

A través de esta breve exposición quiero proponer que nos sentemos a discutir si vale la pena crear una Comisión Especial con un régimen de funcionamiento muy flexible y una integración reducida, que permita articular el estudio de estos proyectos y realice un seguimiento al tratamiento de cada una de estas cuestiones, ya sea a lo que se viene trabajando en el Corredor Bioceánico Central, en el Congreso Nacional de Ediles o a los convenios con la Universidad de la República.

Ahora tenemos a estudio un convenio con la OPP y el BID que, más allá de la autorización para un crédito, creo que amerita un seguimiento y un estudio más particularizado.

Sabemos que hay proyectos de desarrollo del departamento que involucran más de un aspecto y creo que deberíamos darnos un ámbito de unas pocas personas para que realicen un seguimiento y coordinen con las Comisiones involucradas para que los expedientes no vayan paseando con papelitos que a veces no terminan de recoger las opiniones y el sentir de todos los involucrados.

Creo que el mecanismo de una Comisión Especial con un funcionamiento casi permanente, como es el caso de la Comisiones Especiales de Descentralización y de Equidad y Género, podría paliar esta situación y generar ese ámbito específico. Esto no significa que quienes integren esa Comisión sean los representantes de la Junta Departamental, cuestión que naturalmente recae en usted, señor Presidente, y que se podrá delegar en acuerdo con las bancadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 1 para su estudio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**19.-RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 15,
DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2007: TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE AGOSTO, PARA EL DÍA 24 DE AGOSTO
DEL CORRIENTE A LAS 18.00 HORAS.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 15, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2007: TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE AGOSTO, PARA EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL CORRIENTE A LAS 18.00 HORAS.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N°1/07) (Repartido N°5)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar.

(Se vota:)

_____ 22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**20.-PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN
DE LA SESIÓN.-**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta que se agote la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

**21.-RECIBIR EN EL DÍA DE LA FECHA EN RÉGIMEN DE
COMISIÓN GENERAL A LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS
BANCARIOS DEL URUGUAY (A.E.B.U.)-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “RECIBIR EN EL DÍA DE LA FECHA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL URUGUAY (A.E.B.U.)- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2586/07)(Repartido N°5)”.-

En discusión.

SEÑOR SILVA (Gustavo)- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo)- Señor Presidente: como se encuentran presentes los invitados, mocionamos pasar a sesionar en régimen de Comisión General para escucharlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a sesionar en régimen de Comisión General.

(EN COMISIÓN GENERAL)

Debe establecerse el régimen de trabajo.

SEÑOR SILVA (Gustavo)- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo)- Señor Presidente: mocionamos que se concedan 40 minutos para la intervención de los señores representantes de AEBU y, posteriormente, 20 minutos para la realización de preguntas por parte de los señores Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se invita a pasar a Sala a los señores representantes de AEBU.

(Ingresan a Sala los señores Fernando Gambera, Gerardo Moratorio y Gustavo Weare)

En nombre de la Junta Departamental les doy la bienvenida y les agradezco por su presencia en esta sesión del Cuerpo.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR GAMBERA.- Buenas noches para el señor Presidente y para los señores Ediles. Muchas gracias por recibirnos en esta oportunidad, y por haberlo hecho tan rápidamente. No es ésta la primera vez que venimos a esta Junta Departamental. Y nuestra primera evaluación es en ese sentido: siempre hemos sido bien recibidos y atendidos rápidamente. Por ello, una vez más, estamos por aquí intentando acercarles lo que son nuestras ideas y procurando describir la situación por la que atraviesa la Caja Bancaria, la que por cierto no es nueva. Seguramente ya nos han escuchado hablar alguna vez al respecto.

Me acompañan quienes hoy integran el Consejo Honorario de la Caja Bancaria por parte de los trabajadores activos. También, en la Barra, nos están acompañando compañeros activos y jubilados bancarios.

En aras del tiempo no vamos a recorrer los 82 años de vida de la Caja Bancaria, pero, no obstante ello, sí queremos resaltar algunas cuestiones que creemos hacen a la discusión y, sobre todo, a la comprensión del problema que les vamos a presentar.

Constituimos un sindicato que es parte integrante del movimiento sindical uruguayo único, que es un orgullo por esa unidad que hemos conformado en este país. Como parte integrante e indisoluble del mismo mantenemos y defendemos la posición que ha tenido el movimiento sindical históricamente. En ese sentido, vamos a dar nuestra lucha y vamos a defender siempre el camino que lleve hacia un régimen de seguridad social que incluya a todos los uruguayos, que tenga mejores condiciones que las que tiene hoy y que tienda a lograr mejores jubilaciones que las que hoy existen y mejores condiciones de vida para todos aquellos que, después de una larga experiencia de trabajo, van dejando la vida laboral.

No obstante hay una historia en el país, y lo peor que podemos hacer es no tenerla en cuenta, no valorar debidamente sus experiencias para poder después construir cuestiones mejores.

Hace 82 años había actividades que en el régimen de seguridad social vigente en aquellos tiempos no estaban contempladas, y particularmente una de ellas era la actividad financiera o bancaria. Tan es así que, según cuentan los más veteranos, la idea de conformar un instituto de previsión social para la actividad bancaria surgió en el seno de lo que en aquel momento era la Federación Bancaria de Deportes, que nucleaba a los bancarios con el fin de que tuviesen un tiempo de divertimento y de deporte.

Supo el Uruguay tener generaciones emprendedoras, que fueron capaces de generar experiencias en este país. Nuestra Caja Bancaria es la primera institución de previsión social que cuenta con un Consejo que tiene representada las tres partes involucradas. Vale la pena, aunque parezca una cuestión obvia, destacar que el Consejo Honorario de la Caja Bancaria está integrado por su Presidente --que es nombrado por el Poder Ejecutivo de turno y por tanto representa al Gobierno--, las empresas de la actividad privada financiera, las patronales bancarias oficiales y las dos vertientes del ámbito laboral, tanto los trabajadores activos como los pasivos, con sus representantes electos por voto secreto en la periodicidad que la Carta Orgánica de la Caja Bancaria establece.

Esto hace que esa rica historia esté marcada por una gestión que no tiene ni una mancha, que ha sido un ejemplo, que no tiene las características que todos hemos conocido en la gestión de la previsión social en el Uruguay, como por ejemplo el amiguismo. Ustedes recordarán aquellas jubilaciones de “patrón de pastoreo”, de las que tanto se ha hablado en este país; no voy a entrar en detalles porque todos los uruguayos las conocemos bien. No es el caso de la Caja Bancaria, donde todo el que se jubila lo hace por lo que aportó durante toda una vida. Basta decir que el primer afiliado a la Caja Bancaria tiene su ficha, toda su historia guardada allí y cualquiera la puede consultar. No es el caso tampoco de una construcción que surge de aquellos tiempos, tal cual la relataba, en base a generar una opción elitista que nos separara del resto de la sociedad. Claramente la Caja Bancaria ha sido una institución que, en función de las ecuaciones financieras que la favorecieron en los primeros tiempos por la relación que había entre los activos y los jubilados, sus reservas le fueron permitiendo hacer inversiones que reportaban en fuentes de trabajo y en emprendimientos que han tenido una trayectoria que han marcado zonas del país. A modo de ejemplo, Piedras Coloradas en Paysandú, una zona que rodea a un emprendimiento que incluye montes, plantaciones de árboles, pero además industrias, aserraderos y demás.

Yendo al fondo del problema, no basta con decir que la Caja Bancaria está técnicamente quebrada. Naturalmente que se puede decir, pero no es nada diferente a lo que se puede decir del Banco de Previsión Social. El BPS está también técnicamente quebrado, dado que el 50% de su presupuesto surge de Rentas Generales a través de por lo menos 7

puntos de IVA que se tiene que aportar por parte de todos los uruguayos para que este organismo pueda cumplir con sus obligaciones. No estamos diciendo que esto no esté bien. En realidad, todo esto es lo que hay que estudiar, porque todos sabemos que aún así no se cumple con jubilaciones decorosas, como todos quisiéramos que fueran.

Yendo más a la actualidad y a la situación que ha ido ocasionando que la Caja Bancaria esté en la situación que está hoy, desde los años 80 para acá se ha vivido un proceso del que, naturalmente, ninguna rama de actividad del país está ajena: la introducción de tecnología e informática. Pero creemos que en la actividad financiera esa introducción de tecnología que suplanta la mano de obra, se presenta en valores exponenciales mucho más altos que en otras actividades.

Además de eso hay que sumarle una transformación del sistema financiero en los últimos tiempos, que ha ido derivando una cantidad de actividades que realizaban los bancos a otras empresas e instituciones, que todos ustedes deben conocer --yo no voy a nombrar a ninguna en particular--, que son cadenas de créditos, financieras y redes que pululan, que tienen carteles por todos lados y que tienen promociones día a día, que trabajan sobre todo con el crédito al consumo y que ninguna de ellas está regulada por el Banco Central.

Vale la pena decir al pasar que ni siquiera el Proyecto de Ley, que hoy está en discusión en el Parlamento, de reforma de la Carta Orgánica del Banco Central prevé que este banco tenga injerencia en la regulación de toda esta actividad, lo que nos parece muy preocupante. Pero además de no estar reguladas por el Banco Central, ninguna de ellas está haciendo aportación a la Caja Bancaria, lo cual hace que haya un mensaje muy claro, una competencia diferente, que cualquiera que quiera desarrollar actividades financieras en el país saque la conclusión que es mejor hacer una colateral, porque de esa forma no va a tener que aportar a la Caja Bancaria y deriva tareas hacia ahí, lo que hace que se sustituya también mano de obra dentro del sistema financiero.

A esto que de alguna manera se fue procesando y reestructurando con la introducción de tecnología durante una década, hay que sumarle algo que naturalmente precipitó todas las cosas que fue la crisis del 2002, sobre la que tampoco vamos a gastar demasiados minutos en entrar en detalles, pero que provocó que quedaran alrededor de 3000 puestos de trabajo de la actividad financiera caídos por el piso; se recuperaron pocos de ellos. Naturalmente eso fue llevando a que hoy la Caja Bancaria tenga una ecuación financiera que consiste en 17000 pasividades: pensiones y jubilaciones, contra no más de 11000 trabajadores activos que estamos aportando. Esta ecuación da como resultado que alrededor de U\$S 3:500.000 de reservas de la Caja Bancaria deben ser destinadas a cumplir con sus obligaciones. Tirando una línea en el tiempo, los cálculos nos dan que en no más de 10 meses

la Caja Bancaria terminaría con sus reservas y no podría cumplir con sus obligaciones. Esa es nuestra principal preocupación. Lógicamente, llegado ese momento, los principales preocupados y a los que más nos va a doler van a ser a los trabajadores y jubilados bancarios, eso no cabe duda, pero llegado a ese extremo, realmente vamos a estar frente a un problema del país, porque alguien va a tener que hacerse cargo de todas esas obligaciones y prestaciones, y realmente es inconmensurable el costo que podría tener para el Uruguay afrontar esta situación.

Nosotros hemos desarrollado desde el 2001 para acá, después de una asamblea en el Palacio Peñarol de dimensiones históricas para el sindicato bancario con los trabajadores activos y jubilados, un proyecto que en un primer momento fue aprobado por AEBU pero que después fue aprobado por el Consejo Honorario de la Caja Bancaria como tal: aprobado por mayoría, por los trabajadores y el Presidente de la época D'Elía, a quien le costó el cargo, en tanto no obedeció las órdenes que le había dado el gobierno de turno. Tomada la resolución como tal, el Consejo Honorario de la Caja lo elevó al Ministerio de Trabajo de la época y durmió en un cajón. Nunca se quiso encarar el problema. Así llegamos a la situación de gravedad de hoy, que era previsible y que hizo que nuestro sindicato promoviera paliativos, ya en el final del gobierno anterior, con la intención de poder contar con los tiempos suficientes para discutir mejor este tema.

Lamentablemente eso no fue posible y hemos llegado a esta época sin poder sentarnos en una mesa a discutir las ideas que tenemos y ahora estamos preocupados por lo exiguo del tiempo, pero con la esperanza de poder imbuir a todos los actores de la sociedad que puedan ejercer algún tipo de gestión en este sentido y que podamos discutir las ideas que básicamente tienen tres o cuatro ejes fundamentales.

Uno de los ejes de nuestro planteo tiene un objetivo principal: evitar a toda costa que el Uruguay, el Estado, los uruguayos, tengan que poner dinero para la solución de este tema. El objetivo fundamental es encontrar una reforma de la Carta Orgánica de la Caja Bancaria que permita que todos los directamente involucrados hagamos nuestro esfuerzo y que el resto de los uruguayos no tenga que hacer ningún tipo de esfuerzo ni poner nada de sí económicamente para poder solventar la salida financiera de esta situación.

Los ejes fundamentales de esta propuesta pasan, primero que nada, por adecuar el campo afiliatorio de la Caja Bancaria a la realidad del sistema financiero de hoy; esa realidad que tiene que ver con que todas aquellas actividades financieras por fuera del campo afiliatorio de la Caja Bancaria de hoy, deben estar incluidas en ésta y aportar con sus condiciones.

No obstante, aclarando que ninguna de estas ideas por sí sola arregla el problema, sino que es una cuestión global, queremos manejar la idea de que las condiciones actuales de aportes patronales y personales podrían variar, podrían bajar— hoy son más altos que en el BPS— en la medida que logremos esta situación de globalidad.

Otro eje fundamental es innovar, discutir en el país. La Caja Bancaria puede ser el plan piloto, la primera “punta”, quizás, para lograr un cambio en la forma de aportar a nivel de la seguridad social. Ésa podría ser una oportunidad para que nos diéramos la posibilidad, en Uruguay, de discutir una forma diferente de aportación y de financiamiento de la seguridad social.

Debe atenderse la realidad actual en la que hay empresas en el sistema financiero que involucran plantillas de funcionarios muy menguadas, pero con volúmenes de negocios impresionantemente grandes, que se transan a través de apretar una tecla en los distintos mecanismos que existen hoy en el sistema financiero—banca *off shore* y demás—. Deberían tenerse en cuenta, contemplando, por el contrario, la situación de otras empresas del sistema financiero con negocios al minoreo, créditos al consumo, con instrumentos financieros que involucran mayor número de trabajadores, pero que, en realidad, el volumen de negocios y sus ganancias son menores a los de las empresas que poníamos como ejemplo.

Por lo tanto, debería discutirse innovar en este sentido y que el sistema de aportación y financiación de la previsión social en el sistema financiero sea una combinación del tradicional—como lo hemos conocido hasta ahora: con aportes personales y patronales—y una realidad: que cada empresa aporte en función del volumen de negocios que maneja y de sus ganancias; que sea gravado también, de alguna manera, el volumen que la empresa maneja.

Naturalmente, esto también debe ser combinado con la discusión de condiciones de jubilaciones futuras, con el aporte que ya, hoy, están haciendo los propios jubilados. Debe quedar claro, además, que aunque todos sepamos que es un déficit financiero difícil de absorber, sólo se puede asumir en la medida en que haya una solución política que prevea que el esfuerzo sea repartido, por lo menos, equitativamente entre los involucrados: trabajadores en la actualidad, jubilados en la actualidad, empresas—ni qué hablar—y, de alguna manera, el Estado y el poder político.

En ese sentido, hoy estamos movilizados. Estamos recorriendo, así como ésta, todas las Juntas Departamentales que nos están recibiendo y el Parlamento de punta a punta, todas las bancadas parlamentarias.

Estamos expectantes de que algún tipo de decisión política que se produzca en estos días nos permita reinstalar esta discusión con los Ministerios de Economía y de Trabajo;

y que, sin perder tiempo, dada la premura de las decisiones y lo exiguo de los plazos, paralelamente, además de discutir con el Poder Ejecutivo—que es quien tiene la iniciativa por prerrogativa constitucional—tengamos la posibilidad de involucrar a los demás actores, fundamentalmente, a los parlamentarios, porque luego vienen los recesos y, sin duda, no nos deberíamos dar el lujo de terminar este año sin la posibilidad de tener articulado un proyecto de reforma de la Caja.

Intenté ser lo más concreto y sintético posible, pero, de todas maneras, creo que hay tiempo suficiente para que el señor Presidente disponga, si hay preguntas, que los compañeros del Consejo Honorario de la Caja puedan entrar en detalles y datos técnicos que ilustren a los señores Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo Ediles anotados para realizar preguntas, pueden continuar con su exposición.

SEÑOR MORATORIO.- Agradecemos la atención que se nos está dispensando.

Diría que hay una primera cuestión que sería bueno explicarles a los señores Ediles, porque la Asociación de Bancarios está presente hoy, aquí, explicando un problema que aparentemente podría estar muy lejos de la preocupación de este órgano.

Nosotros decimos que éste es un problema que tiene la Asociación de Bancarios del Uruguay, los trabajadores bancarios, los jubilados bancarios, pero que es un problema que tiene el país. A través de más de 20 años de plantear la necesidad de buscar soluciones a los problemas de la Caja Bancaria, que son los problemas de seguridad social que tienen todos los organismos de previsión social en el país y en el mundo, hemos llegado a una instancia en que el problema está a punto de dejar de ser un problema de los bancarios para transformarse en un problema de toda la sociedad. En el preciso momento en que no haya fondos para pagar las jubilaciones, la Constitución de la República establece que es un deber inalienable del Estado. Por lo tanto, estamos a punto de que el Estado en su conjunto tenga que hacer frente a un presupuesto de pasividades en la Caja Bancaria que hoy ronda los U\$S 200:000.000 anuales, con una recaudación —más allá de los aportes extraordinarios que los jubilados hacen de una pasividad anual-- en el entorno de los U\$S 130:000.000; es decir, U\$S 70:000.000 anuales de déficit.

Si lo miramos a la luz de los problemas que es necesario enfrentar a diario, decimos que esto es algo más, inclusive, que lo que el país está gastando en el Plan de Equidad, y por lo tanto, difícilmente, hoy existan recursos del Estado que permitan hacer frente a esta obligación que desde el punto de vista constitucional tiene, y por lo tanto éste es un problema que ha dejado de ser exclusivamente de un sector para transformarse en un problema de toda la sociedad.

Esa es la primera cuestión que para nosotros es importante destacar y resaltar.

Pero no llegamos a esto de la noche a la mañana; no surgió por generación espontánea. Este es un problema que se ha venido desarrollando a lo largo de los últimos veinte años. Y no es un problema exclusivo de este instituto de seguridad social, sino que en parte obedece a los problemas generales que la seguridad social tiene.

Todos entendemos con bastante claridad los procesos de transformación que en el trabajo se han venido generando a lo largo de los años. La propia renovación e innovación tecnológica ha sido uno de los factores importante en cuanto al desplazamiento de mano de obra, en todas las actividades del país. Sin duda hay también razones de carácter demográfico. Por suerte hoy la gente vive más años, y eso hace que las obligaciones de la seguridad social se extiendan por más tiempo.

Estos son problemas comunes a toda la seguridad social. Son problemas que hacen que el presupuesto del BPS deba ser financiado en un 48% con recursos de Rentas Generales; con recursos que necesariamente toda la sociedad debe aportar, y está bien que lo haga, pero sin duda es una carga muy pesada para el conjunto de la sociedad.

Nosotros tenemos problemas de carácter bastante particular y especial -- más allá de los problemas que son comunes a toda la seguridad social--, y tienen que ver con que el marco legal que rige a la Caja Bancaria no ha sido adaptado a las nuevas circunstancias a lo largo de estos últimos veinte años.

Ha habido un proceso de transformación muy profundo en la forma de operar por parte de las empresas financieras en el país, que hace que de las más de 300 instituciones financieras que hoy desarrollan actividad, apenas 56 aporten a la Caja Bancaria; cuando en el pasado todas las empresas de actividad financiera aportaban a la misma. Y esto tiene repercusiones no sólo desde el punto de vista de la seguridad social y de la Caja Bancaria, sino en el conjunto de la sociedad. Porque las más de 230 empresas que no aportan a la Caja Bancaria, son las que no tienen contralor ni regulación de ninguna especie. Muchas de ellas no presentan balance al Banco Central, ni a la Auditoría Interna de la Nación, obligación que tienen todas las empresas. Esto trae como consecuencia la posibilidad de que se paguen salarios más bajos y, además, no tienen ningún tipo de contralor ni regulación. Esas empresas son las que a los sectores más pobres de la sociedad le cobran los intereses más altos. Por otra parte, compiten de manera desleal con el resto de las empresas que, estando reguladas, controladas, aportan tasas bastante elevadas a la seguridad social.

De manera que esto repercute y le importa al conjunto de la sociedad, porque es la gente la que hoy paga --sobre todo los sectores más desprotegidos -- intereses del 120% y del 130% en esas administradoras de créditos; en esas empresas de actividad financiera que

no tienen regulación, que no aportan a la Caja Bancaria, y en las que hay una desprotección muy grande, inclusive con relación a los propios trabajadores.

Por lo dicho entendemos que este es un problema que el país debe resolver; se debe legislar sobre estos aspectos. Consideramos que es algo esencial --ya no desde el punto de vista de la solución de la Caja Bancaria, sino de la propia regulación de la actividad económica del país-- que todas las empresas que desarrollen actividad financiera estén reguladas, controladas por el Banco Central y que los trabajadores estén amparados y aporten a la seguridad social.

Por otra parte, muchas veces se nos plantea: si la Caja Bancaria está fundida, que se pasen al BPS. En una primera instancia sería algo razonable. En realidad, es algo que debatimos largamente con el Poder Ejecutivo el año pasado. Pero el Poder Ejecutivo entendió que esa solución quizá era la peor de todas, porque traería aparejada una disminución de la recaudación por la vía de aportación.

A los efectos de ejemplificar, decimos que el conjunto de aportación sobre salarios en la seguridad social general debe estar en el entorno del 15%. En realidad es un 22,5%, pero buena parte de la recaudación del BPS tiene como destino las AFAP, por lo tanto, no es recaudación del Estado. La recaudación de la Caja Bancaria es, sobre todo el presupuesto de sueldos de las instituciones financieras, de un 48,5%, por lo que el pasaje al BPS generaría los mismos U\$S 205:000.000 del presupuesto de pasividades, pero implicaría una recaudación que no superaría los U\$S 60:000.000 anuales. Esto llevaría a que el Estado hiciera frente a un déficit de más de U\$S 140:000.000 anuales. Esto marca claramente la imposibilidad de recurrir a esa solución como el camino más rápido para resolver los problemas.

Nuestra visión es que la sociedad no puede hacer frente ni a los U\$S 140:000.000 ni a los U\$S 70:000.000. No tiene posibilidad de hacer frente a estas obligaciones. Por lo tanto, es necesario buscar salidas que permitan que la sociedad en su conjunto no tenga que enfrentar las mismas. En ese sentido, hemos propuesto dos o tres cosas que nos parecen básicas. Primero, nos parece que toda la actividad y todos los que estamos involucrados en ella somos los que debemos hacer frente a este problema. En tal sentido, los primeros que hemos estado dispuesto a contribuir para solucionar el problema hemos sido los trabajadores bancarios. Ya en el 2001 definimos la necesidad de crear nuevos parámetros en materia previsional, que limiten las prestaciones en el futuro. En el 2004 hemos efectivizado una aportación del conjunto de los pasivos -- de los jubilados y de los pensionistas -- que significa para ellos devolver una pasividad mensual en el presupuesto anual de la caja. Venimos realizando una contribución efectiva y constante. Y entendemos que de la misma manera es

necesaria una contribución de parte de las empresas, pero debe tener algunas particularidades porque tiene que responder a los problemas en su origen.

En este país, pretender que las empresas aporten más de un 30% de aporte patronal sobre la plantilla de sueldos es un atentado a generar trabajo. No es posible seguir incrementando los costos laborales, porque eso hará que cada vez sea más difícil que las empresas puedan tomar personal. En ese sentido, entendemos que al igual que el financiamiento del conjunto de la seguridad social —que se financia en un 50% con aportes directos sobre el trabajo y en otro 50% con aporte de rentas generales—, es necesario que en la actividad financiera la seguridad social se financie, sustantivamente, con los aportes que genera la propia actividad.

Hoy es indispensable modificar esta fuente de financiamiento. Ir a una que signifique una imposición sobre la actividad, que a la vez debe tener algunas características, por ejemplo, que no sea fácilmente trasladable a los usuarios y que no le genere a los usuarios mayores costos en los créditos. Esta es una cuestión que entendemos es necesario atender y es centro de nuestra preocupación. En segundo lugar, que permita disminuir las tasas de aportación que realizan las empresas en relación al trabajo. Creo que tenemos condiciones para poder hacer esto, venimos formulando propuestas en ese sentido.

Recibimos en el mes de marzo de este año una propuesta del Poder Ejecutivo, que se centraba esencialmente sobre el aporte de los trabajadores y de los jubilados. Esta propuesta significaba una disminución de las pasividades prácticamente de un 50%, una disminución de las condiciones jubilatorias futuras de los actuales trabajadores, que representaban condiciones inferiores aún que lo que es el régimen de seguridad social. Nosotros decimos que sobre estas bases es imposible construir soluciones porque son bases que no sólo no tienen equidad sino que tampoco son sustentables. Exigían una contribución inicial importante del Estado, pero, a la vez, esa contribución no daba sostén en el largo plazo. Era exigir de parte del Estado contribuciones de niveles muy superiores en el futuro. Por lo tanto, entendimos que ese no era un marco para debatir una solución para la Caja Bancaria.

En ese sentido, decimos que hay dos cuestiones que son sustantivas, que hoy venimos reclamando al Poder Ejecutivo. Es indispensable discutir en torno a dos cuestiones que son las que generan la crisis que hoy padece la Caja Bancaria. Una es la necesidad de recomponer el campo filiatorio —que todos los trabajadores de la actividad financiera aporten a la misma— y la otra es la necesidad de modificar la forma de financiamiento: que sea, fundamentalmente, por la vía de la aportación de la propia actividad que desarrollan las empresas. Para significar esto diríamos que hoy hay empresas afiliadas a la Caja Bancaria que tienen un solo funcionario, el Presidente. Todas las demás actividades que desarrolla la

empresa son realizadas en forma tercerizada. Hoy hay bancos que no tienen Tesoro; hay bancos que la contabilidad la hacen en el exterior, sin embargo, su nivel de actividad no disminuye, al contrario, crece. Bancos e instituciones financieras que en el año 2006 arrojaron U\$S 220.000.000 de utilidad, este año tienen previstas utilidades por más de U\$S 300.000.000. Sin embargo, en la propuesta del Poder Ejecutivo, lo único que se planteaba en torno a la aportación de las empresas era una disminución del aporte patronal.

Por eso decimos que es necesario discutir en torno a estas cosas. El no abordar estos problemas va a significar para el conjunto de la sociedad una carga que entendemos hoy no se está en condiciones de atender.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos Ediles que quieren hacer preguntas.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Le agradezco, señor Presidente, pero no voy a intervenir porque sobre lo que iba a preguntar ya expuso el invitado que acaba de hacer uso de la palabra. Concretamente, era sobre la inclusión en un sistema universal de todas las Cajas paraestatales, y el hecho que pagaran más los banqueros, lo que podía ocasionar la suba de tasas y por ello un perjuicio. Reitero, ya fue contestado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero decir a los invitados que es un gusto tenerlos aquí en la Junta Departamental. Creo que este tipo de discusión y exposición jerarquiza a este organismo, y más a menudo tendríamos que tratar estos grandes temas, que a veces nos pasan por el costado.

Lo que yo iba a preguntar también ha sido contestado en parte por el invitado que hizo la última exposición. Y es que me resulta algo contradictorio que las utilidades hayan sido récord en los últimos años y, sin embargo, haya una Caja Bancaria en déficit. Eso es contradictorio, porque como ustedes están diciendo, sabemos que lo que no aporten ahora los bancos –podríamos decir, los patrones— lo vamos a terminar aportando después nosotros.

Lo que quería preguntar es: de esos U\$S 130.000.000, ¿cuánto aportaron los bancos y cuánto los trabajadores?

SEÑOR WEARE.- Creo que es muy importante la fundamentación de la pregunta, porque va al centro de lo que ha sido el planteo que los compañeros han realizado.

Entendemos que en esta situación de la Caja Bancaria, en la situación del país, si a algo tenemos que escapar es a la disyuntiva de que aquí simplemente se pueden rebajar las prestaciones o simplemente debe caer el déficit en el conjunto de la sociedad. Por eso la propuesta pasa por encontrar una solución que tenga equilibrio en el sacrificio, o en los costos de aportación, de todos los sectores.

Hoy, de los U\$S 130.000.000, los Bancos aportan aproximadamente entre U\$S 75:000.000 y U\$S 80.000.000. Como se explicaba, la Caja Bancaria recibe ingresos únicamente por la vía de los aportes patronales y de trabajadores; 30.75% de aporte patronal, 17.5% de aporte de los trabajadores. Y hoy se está sumando un aporte --por franja de acuerdo a los niveles de ingreso, que va del 2% a 18% del total de la pasividad— de los pasivos. Esta es la ecuación de los números de la Caja Bancaria.

Ustedes se preguntarán cómo ha sido cubierto este déficit. Como señalaban los compañeros este déficit ha sido cubierto consumiendo reservas, porque no debemos olvidar que la situación de déficit operativo se remonta ya al año 1998. Durante los dos primeros años ese déficit fue cubierto con el rendimiento de las reservas financieras, y a partir del año 2002 se comenzaron a consumir las reservas financieras que, junto al aporte extraordinario de los pasivos, significaron en estos años unos U\$S 300.000.000.

SEÑOR REYNOSO.- Saludo a mis ex compañeros del gremio bancario, ya que yo también fui bancario.

Le tengo que agradecer el cambio de rumbo en mi vida al negocio fabuloso que alguien se mandó comprando y vendiendo el Banco Pan de Azúcar.

Sé que si estuviera aquí una compañera que actualmente está desempeñando tareas en el Ejecutivo Comunal, la compañera Estela Pérez, dirigente gremial de la banca privada --a quien ustedes deben recordar muy bien--, les haría la misma pregunta que yo. Pienso que a ella también le interesaría plantearla para que todos supiéramos a qué cifra nos referimos cuando hablamos de ampliar la base de aportes, cuando hablamos de incorporar al sistema de aportación a todas las empresas que realmente hacen intermediación financiera.

Recuerdo que hace muchísimos años los bancarios decíamos que no hacía falta disminuir el número de bancarios sino que si poníamos una banca realmente al servicio de los intereses del país íbamos a necesitar muchos más funcionarios en los bancos. Eso ha quedado demostrado. Hoy hay 11.000 trabajadores desempeñando sus tareas en los bancos, pero desempeñando las funciones que naturalmente deberían ejercer no sé cuántos hay. Quisiera saber de cuántos miles estamos hablando.

SEÑOR WEARE.- Nosotros tenemos una estimación sobre bases confiables: estamos hablando de un universo, en el país, de casi 300 empresas que realizan actividad financiera de algún tipo. De ellas, menos de 60 están aportando a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. Hoy hay 20.000 trabajadores vinculados a la actividad financiera, de los cuales alrededor de 12.000 están afiliados a la Caja referida. Por lo tanto, estaríamos hablando de un universo de 8.000 y tantos trabajadores.

Hay un aspecto que nos gustaría señalar porque seguramente a ustedes les va a surgir una pregunta: recuperar el campo afiliatorio de la Caja Bancaria significaría menoscabar recursos en el Banco de Previsión Social.

La segunda pregunta que les puede surgir es cuál es el resultado para los trabajadores que se incorporen a este régimen de seguridad social. Primero que nada decimos que actualmente esos trabajadores están recibiendo el aporte por el 50% de su salario a una tasa que hoy es del 7,5% porque, lamentablemente, la mayoría de los trabajadores en este país optaron por el régimen de capitalización individual. Por lo tanto, esos fondos no son aportados al Banco de Previsión Social sino a las AFAP. Ahora, esos aportes, al incorporarse al régimen de la Caja Bancaria, no serían perdidos.

Hoy, el régimen legal, a través de la Ley 17819, la ley de Acumulación de Servicio, establece que la incorporación de estos trabajadores sería sin menoscabo de los derechos adquiridos. Digo esto porque sería una propuesta rayana en la mezquindad y además nos estaríamos traicionando como sindicato – aclaro que no nos consideramos el sindicato de los trabajadores bancarios sino el sindicato de los trabajadores de toda la actividad financiera— si planteáramos un régimen de incorporación que perjudicara a este colectivo de trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más preguntas para formular y los delegados de AEBU han expresado todo lo que deseaban, les agradecemos su presencia.

Posteriormente, la Junta Departamental determinará los pasos a seguir.

SEÑOR GAMBERA.- Muchas gracias, señor Presidente y señores Ediles.

Han manifestado la sensibilidad a la que estamos acostumbrados. Somos conscientes de que la Juntas son cajas de resonancia de los problemas de la gente y por eso hemos venido.

Estamos a sus órdenes.

(Se retiran de Sala los representantes de AEBU)

Queda levantado el régimen de Comisión General.

(EN SESIÓN ORDINARIA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en discusión el tema.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: dada la importancia del tema planteado por los representantes de AEBU, entendemos conveniente que este Cuerpo lo considere en la próxima sesión ordinaria y que figure en primer término del Orden del Día de la misma. Hacemos moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Señores Ediles: les comunico que los representantes de AEBU han dejado documentación, la cual va a ser ingresada a la Junta por Mesa de Entrada. Luego le será entregada a las bancadas.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:13)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.-ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.-

(V U E L T O S A S A L A)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:25)

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito alterar el Orden del Día para pasar a dar lectura a los asuntos graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 24 de agosto de 2007.-

El Presidente de la Junta Departamental amparado en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicita se incluya en el Orden del día de la presente Sesión con carácter de grave y urgente el siguiente asunto :

CARPETA: 1287/06 ENTRADA: 5439/07 EXP. A. 221.771.

Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia Municipal, para la adquisición en remate público judicial de los inmuebles ubicados en la localidad de Progreso, 17ma. Sección Judicial del Departamento en los que se encuentra ubicada la llamada "Casona del Santo".-


JULIO VARONA
 PRESIDENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se lo declara grave y urgente y se lo incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

2
"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 24 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil **JULIO VARONA**.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Investigadora 1/06 "Presuntas irregularidades en la Intendencia Municipal de Canelones, en el período que va desde el 13/7/00 al 7/7/05" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA: 859/06 ENTRADA: 2243/06.

Prorrogar, el funcionamiento de la Comisión Investigadora relacionada con presuntas irregularidades de la Intendencia Municipal de Canelones, en el período comprendido desde 13 de julio de 2000 al 7 de julio de 2005, por 120 días.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Julio Varona
Edil N° 29

25 en 25

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se lo declara grave y urgente y se lo incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)



3

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 24 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 10, "Asuntos Sociales", solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA: 100-05 ENTRADA: 225-05 y 1840-06 Exp. A-285.221

Proyecto de discapacidad, inquietud del Sr. Edil Fernando Lúquez.

Sin otro particular, saludan atentamente.

[Handwritten signatures and numbers: 64, 97, 92]

*para a Comisión
25 en 25*

JUNTA LOCAL
CANELONES
FOLIO N° 37

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 07 de agosto de 2007.

**COMISION PERMANENTE N° 10
ASUNTOS SOCIALES.**

CARPETA 100/05

ENTRADA 225/05

VISTO: las presentes actuaciones referidas a "Proyecto de Discapacidad" presentado por el edil Fernando Lúquez.

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión ve con beneplácito que el Ejecutivo avance en el cumplimiento de la Ley 16.095, atendiendo iniciativas que pueden partir de este Legislativo y que refieren a satisfacer las necesidades del discapacitado canario;

II) que en su mérito se estima conveniente oficiar a la Intendencia Municipal, en ese sentido y cumplido, disponer el archivo de los presentes obrados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. **OFICIAR** a la Intendencia Municipal, manifestando el beneplácito de este Cuerpo en avanzar en el cumplimiento de la Ley 16095 por parte de ese Ejecutivo, atendiendo las distintas iniciativas a estudio de este Legislativo, que oportunamente se puedan enviar, y que refieren a las necesidades del discapacitado canario.-
2. **SIGAN** las presentes actuaciones a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio.
3. **REGISTRESE, etc.**

APROBADO POR UNANIMIDAD 8 en 8.

VICENTE SILVERA
Vice- Presidente.

NAPOLEON DA ROSA.

WASHINGTON SILVERA.

HEBER VIEYTES.

EVA GONZALEZ
Presidente

MABEL VILELA.

FERNANDO LÚQUEZ

MARTA VILA ALBA.

ESTRELLA CABRERA
Secretaria de Comisión

CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA DE COMISION

JUNTA DPTAL
CANELONES
FOLIO N° 32

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 07 de agosto de 2007.



**COMISION PERMANENTE N° 10
ASUNTOS SOCIALES.**

ENTRADA 1840/06 Exp. A- 285.221

CARPETA 100/05

VISTO: los presentes obrados, relativos a informes de distintas áreas del Ejecutivo, respecto al tema "Proyecto de Discapacidad" que fuera remitido por esta Junta Departamental, mediante of. 85 A/05.

CONSIDERANDO: que se ha tomado conocimiento de los mismos, siendo menester su devolución a la Intendencia Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10. aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. DEVUELVANSE a la Intendencia Municipal, los antecedentes radicados en Exp. A-285.221, a los efectos que puedan corresponder.
2. REGISTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 8 en 8.

VICENTE SILVERA
Vice- Presidente.

NAPOLEÓN DA ROSA.

WASHINGTON SILVERA.

HEBER VIEYTES.

ESTRELLA CABRERA
Secretaria de Comisión

EVA GONZALEZ.
Presidenta

MABEL VILELA.

FERNANDO LÓPEZ.

MARTA VILLALBA.

GRACIELA SANTOS
SUB. DIR. GRAL. LEG.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se lo declara grave y urgente y se lo incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**23.- CONGRATULACIONES A LOS HABITANTES Y VECINOS DE
LA CIUDAD DE SOCA POR EL 130° ANIVERSARIO
DE SU FUNDACIÓN.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno por el señor Edil José Luis Devitta.

(Se lee:)

Sr. Presidente de la Junta Dtal. De Canelones Don Julio Varona :

Amparados en el art. 41 de nuestro reglamento interno queremos congratularnos y saludar a los habitantes y vecinos de la ciudad de Soca con motivo de cumplirse el 130 aniversario de su fundación .,

Hecho que ocurrio el 20 de Setiembre de 1877 .

Esta actual ciudad nace con el nombre de Santo Tomas de Aquino en reconocimiento al patriota Tomas Burgueño , este formo parte del ejercito libertador del Gral. Juan Antonio Lavalleja , la familia Burgueño propieteria en la zona de importantes extenciones de campo decide donar un predio en la octava seccion en el paraje Mosquitos para fundar un pueblo en homenaje a Don Tomas .En el año 1928 y por decreto de gobierno se decide cambiar la denominación del pueblo y pasa a llamarse Dr. Francisco Soca en reconocimiento a este distinguido hombre publico que se supone nace en un paraje cercano .

Soca fue elevada a la categoría de ciudad el 23 de Setiembre de 1971.

Finalmente hacemos extensivo nuestras congratulaciones y saludos a las autoridades de la Junta Local de Soca y a la comision que prepara los festejos para esa oportunidad , a las que solicitamos se envíe copia de esta nota .


DEVITTA -

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA:)

**24.-GRAVE ACCIDENTE OCURRIDO EL DÍA
12 DE AGOSTO EN RUTA 11, INMEDIACIONES
DE SAN JACINTO.**

SEÑOR PRESIDENTE.-Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

2

Canclones 24 de agosto 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Julio Varona

Presente

La Edila abajo firmante al amparo del Art. 41 desea expresar:

El día 12 de agosto a las 7.15, un ómnibus con 28 pasajeros, que venían de festejar el cumpleaños de una niña de 1 año, hija de Gustavo Matiaude Alonso, joven criado en Progreso, chocó de frente con un camión que cambió de senda.

La ciudad de Progreso vivió momentos de profundo dolor ya que en ese accidente perdieron la vida cinco personas.

El niño Martín Silberman de cinco meses, su mamá María Virginia Fontana de 32 años; Giovanna Vico Tomás de 33 años, la Sra. Ofelia Larroca Fontana de 56 años y el chofer del ómnibus Everardo Jesús de 43 años.-

Muchos de los pasajeros recibieron heridas muy graves, pero van evolucionando favorablemente.-

Sr. Presidente, no hay palabras que puedan dar consuelo a los familiares y amigos que perdieron a sus seres queridos, toda la ciudad de Progreso vivió horas terribles. Todavía no encontramos explicación alguna ante tanto dolor.-

Sr. Presidente, deseamos hacer llegar a los familiares y amigos nuestro más profundo y sincero pésame y desde nuestra fe cristiana rogar a Dios alivie sus corazones de tan terrible dolor.-

Sr. Presidente solicitamos un minuto de silencio en homenaje a la memoria de todos los fallecidos.-

HUGO DELGADO
28

110

CRISTINA CASTRO
EDILA Nº 16

RODRIGO FRANCONI
(93)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de las personas fallecidas en el mencionado accidente.

(Así se hace:)

**25.-MANIFESTACIÓN DE CONDOLENCIAS ANTE LA
DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR MIGUEL GUZMÁN.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

3
—

Canelones 24 de Agosto de 2007.-

Sr. Presidente de la
Junta Departamental de Canelones.-
Edil Julio Varona.-

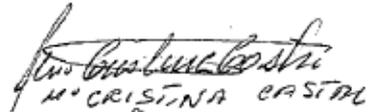
De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del artículo N°41 del Reglamento Interno de esta Junta deseamos expresar nuestras condolencias ante la desaparición física del Compañero Miguel Guzmán, reconocido dirigente del gremio de los Obreros de la Construcción, el SUNCA.-

Luchador incansable, volcó su mejor esfuerzo a la defensa irrestricta de los derechos de los Trabajadores.-

Le solicitamos Sr. Presidente que haga llegar la presente expresión de pesar, a la familia del Cro, Miguel Guzman, a la Dirección Nacional del SUNCA, y a la Mesa Representativa del PIT-CNT.- Le solicitamos asimismo la realización de un minuto de aplausos en recuerdo a la figura entrañable del Cro. Miguel Guzmán a modo de postre homenaje, inmediatamente después de realizada la votación del presente.-

Ediles Deptales:


No 90
M. CRISTINA CASTAL
RAUL ETROQUIL
LUIS GARRIDO

66

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.-**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a realizar un minuto de aplausos en homenaje a la memoria del señor Miguel Guzmán.

(Así se hace:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**26.-FALLECIMIENTO DEL PADRE DE LA SEÑORA
EDILA MARTA VILLALBA.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del Artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en memoria del padre de la señora Edila Marta Villalba.

(Así se hace:)

27.-JUAN JOSÉ RAMOS: SU FALLECIMIENTO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 24 de Agosto de 2007.-

5

Sr. Presidente de la
Junta Departamental de Canelones.-
Edil Julio Varona.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del artículo Nº41 del Reglamento Interno de esta Junta deseamos expresar nuestras condolencias ante la desaparición física del Compañero Juan José Ramos, reconocido dirigente del gremio bancario, notario conductor de los destinos del fútbol uruguayo, pero por sobre todo, un ser humano que supo poner su inteligencia y capacidad al servicio de los más altos intereses de los trabajadores y a la defensa irrestricta de sus derechos.- Falleció en la mutualista Casa de Galicia, en donde se encontraba internado por una forma de leucemia que aquejaba hace ya un tiempo.

Juan debía someterse a una operación quirúrgica para la cual se necesitaban 60 donantes de sangre, lo que fue rápidamente aportado por sus compañeros y amigos. Tanto así se lo quería, tanto así se lo extrañará.-

Fue uno de los protagonistas del sindicalismo uruguayo tras la crisis de 2002. Desde su puesto como presidente del Consejo de Banca Privada de AEBU luchó en busca de soluciones para superar la crisis. Cumplió un rol sumamente trascendente en la búsqueda de una salida a la debacle económica-financiera y para que los empleados bancarios no perdieran sus puestos de trabajo ante el múltiple cierre de los bancos.

Tras más de veinte años en la presidencia del Consejo de Banca Privada dejó el cargo pero se mantuvo como dirigente de ese sector.

En la actualidad era el vicepresidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol, cargo al que llegó tras ser dirigente del Club Atlético Peñarol, institución carbonera en la que también supo imprimir su sello planteando una dura oposición ante los empresarios del fútbol y sus grupos económicos que obtienen pingü ganancias a costa del trabajo, el esfuerzo y las ilusiones de los deportistas.

En el ámbito político, si bien siempre trató de mantener un discreto perfil, supo integrar las listas al Ser del Frente Amplio, por Asamblea Uruguay.-

Le solicitamos Sr. Presidente que haga llegar la presente expresión de pesar, a la familia del Cro. Juan José Ramos, a la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, al PIT-CNT, a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio y a la Dirección Nacional de Asamblea Uruguay.- Le solicitamos asimismo la realización de minuto de aplausos en recuerdo a la figura entrañable de Juan José Ramos y a modo de postre homenajear inmediatamente después de realizada la votación del presente.-

| | | | | |
|-------------------|------------------|-----------------|----------------|-------------------|
| Ediles Deptales.: | Gustavo Reynosa | Cristina Castro | Luis Garrido | Rubén Suárez |
| | Liliana Espinosa | Walter De León | Alvaro Ramagli | Federico Betancor |
| | | | | Vicente Silveira |

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en homenaje al señor Juan José Ramos.

(Así se hace:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**28.-CAPITAN DE NAVÍO JUAN BONFRISCO:
SU FALLECIMIENTO.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

6

CANELONES 24 DE AGOSTO DE 2007.-

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DPTAL. DE CANELONES
EDIL JULIO VARONA.-

Los ediles abajo firmantes amparados en los alcances del art. 41 de este Cuerpo venimos a expresar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del querido Compañero Capitán de Navío Juan Bonfrisco quien supiera ser Presidente de la Mesa Política Departamental del Frente Amplio de Canelones.-

Vecino de El Pinar, localidad que lo había cobijado como unos de sus personajes más entrañables, querido por sus amigos y respetado por sus rivales políticos circunstanciales, supo vivir con plenitud y encarar con responsabilidad y justeza sus múltiples ocupaciones que van desde su desempeño profesional en la Armada Nacional, pasando por su actuación como dirigente del Club Atlético Cerro en donde llegó a ser Presidente de la institución albiceleste, y culminando como actor político comprometido con la dolorosa realidad de sus conciudadanos, demostrando con su labor una capacidad única que lo destacó como ejemplo de civilidad.-

Le solicitamos haga llegar esta expresión de dolor ante tan irreparable pérdida, a sus familiares, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y a la Junta Local de la Ciudad de la Costa.-

Solicitamos asimismo, a modo de postrer homenaje, la realización en la presente sesión de un minuto de silencio por parte de esta Honorable Junta Departamental.-

Ediles Departamentales:


Gustavo Reynoso


Cristina Castro

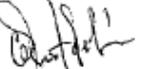

Luis Carrido


Ruben Suárez


William Espinosa


Vicente Silvera


Alvaro Ramagli


Walter De León


Federico Betancor

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en memoria del Capitán de Navío Juan Bonfrisco.

(Así se hace:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**29.-NACIMIENTO DE “SANTINO”, NIETO DEL SEÑOR
DIPUTADO HORACIO YANES.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 24 de Agosto de 2007.-

Sr. Presidente de la
Junta Departamental de Canelones.-
Edil Julio Varona.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del artículo Nº41 del Reglamento Interno de esta Junta deseamos expresar nuestras congratulaciones y nuestra felicitación por la llegada de Santino, el primer nietito del Diputado Horacio Yanes, ex Edil Departamental de esta Junta.-

Le solicitamos que haga llegar la presente a la familia, junto con nuestros augurios de dicha.-

Ediles Deptales:

Edil Noa Rodriguez
EDIL NOA
Edil Cristina Castro
EDIL CRISTINA CASTRO

[Signature]
EDIL 110

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**30.-CONGRATULACIONES POR EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO
UNIVERSAL PLASTIC – RECICLAR.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)



4



Canelones, 24 de agosto de 2007.-

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones,

Edil Julio Varona,

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes integrantes de esta Corporación, amparados en el artículo 41 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, se sirven en remitirle la presente a los efectos de hacer pública su más elevada congratulación al emprendimiento productivo "Universal Plastic - Reciclar", industria nacional, emplazada en la zona de Totoral del Sauce, el objeto de esta empresa es el reciclado de tereftalato de polietileno (PET), produciendo pellets, lámina y escama lavada a partir de botellas post-consumo.

Esta industria canaria, la ha caracterizado su compromiso de respetar el medio ambiente, es que, ha implementado un proceso de mínimo impacto ambiental, mediante un proceso totalmente ecológico que incluye la recuperación de las aguas pluviales; otra de las peculiaridades es que, fomenta la creación de micros centros de recolección y clasificación en Montevideo y en varios departamentos del interior, generando así puestos de trabajo directos e indirectos.

Es por estos, y otros argumentos, UNIVERSAL PLASTIC ha sido declarada de Interés Nacional, por Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.579/001 de fecha 31/10/001, así como fue galardonada con el PREMIO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE 2004; por todo esto, es que, consideramos pertinente la consideración, por parte de la Intendencia Municipal de Canelones, de ser conveniente, se le declare de interés departamental la referida Industria, radicada en nuestro Canelones Productivo.

Solicitámosle al Señor Presidente, remitir la presente minuta al Señor Intendente Municipal, a la Dirección Gral. de Desarrollo Productivo, a las Juntas Locales de Sauce, Pando y Suárez, respectivamente, así como a los distintos medios de prensa acreditados en este Organismo.

Sin otro particular, se despiden de Usted muy atentamente,

Sr. Alejandro Repetto

EDIL DEPARTAMENTAL

Dr. Fernando Liguero Ciliattano

EDIL DEPARTAMENTAL

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Es de aclarar que al amparo del artículo 41 no se puede solicitar el envío de iniciativas a distintos organismos. Por lo tanto, los proponentes deben presentarlo por Mesa de Entrada, cuando lo estimen conveniente. Lo mismo ocurre con la siguiente exposición presentada al amparo del artículo 41 por la bancada del Partido Nacional. Las iniciativas deben ser presentadas por Mesa de Entrada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con las observaciones realizadas por el Secretario General.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: mucho nos alegra que los emprendimientos del departamento se vayan concretando, porque van en el sentido del Uruguay productivo que planteamos en la propuesta que hicieramos para llegar al gobierno nacional y departamental. Sin duda que la Intendencia Municipal también estará a la altura de los acontecimientos y muy pronto remitirá a esta Junta Departamental la decisión de declarar de interés departamental a este emprendimiento.

**31.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA
ADQUISICIÓN EN REMATE PÚBLICO JUDICIAL DE LOS INMUEBLES
UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE PROGRESO.-**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Moción que se pase a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **22 en 25. AFIRMATIVA.**

Quiero aclarar que omitimos alterar el Orden del Día para pasar a considerar el asunto. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se altera el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término:
“SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA ADQUISICIÓN EN REMATE PÚBLICO JUDICIAL DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE PROGRESO, 17ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, EN LOS QUE SE ENCUENTRA UBICADA LA LLAMADA “CASONA DEL SANTO”.

Se dará lectura por Secretaría.

(Se lee:)

“Canelones, 24 de agosto de 2007

VISTO: la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal de Canelones según Resolución 04692/07 de fecha 23 de agosto de 2007, recaída en expediente A-221.771.

RESULTANDO: que por la misma se solicita se otorgue la anuencia correspondiente para la adquisición en remate público judicial de inmuebles ubicados en la localidad de Progreso, 17ma. Sección Judicial del departamento, en los que se encuentra ubicada la llamada “Casona del Santo”.

CONSIDERANDO: I) que el citado inmueble y las construcciones que le acceden, son de un alto valor histórico y cultural para la localidad de Progreso y todo el departamento.

II) que se otorgará la anuencia solicitada a efectos de que la inclusión de dicho inmueble en el patrimonio municipal lo preserve de destinos diferentes a los relacionados con la cultura e historia del departamento.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 36, inciso 1º de la Ley N° 9.515, la Junta Departamental

RESUELVE:

- I) Otorgar anuencia a la Intendencia Municipal de Canelones para la adquisición en remate público judicial de los inmuebles ubicados en la localidad de Progreso, 17ma. Sección Judicial del departamento en los que se encuentra ubicada la llamada “Casona del Santo”.
- II) La presente Resolución se debe considerar vigente a partir de la fecha, artículo 72, inciso 3º del Reglamento Interno.
- III) Regístrese, comuníquese, etc.”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se otorga la anuencia solicitada.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

32.- PRORROGAR POR 120 DÍAS EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA RELACIONADA CON PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 13 DE JULIO DE 2000 AL 7 DE JULIO DE 2005.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

 24 en 25. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: PRORROGAR POR 120 DÍAS EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA RELACIONADA CON “PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 13 DE JULIO DE 2000 AL 7 DE JULIO DE 200.”.- Inquietud de varios Ediles.- (Carpeta N°859/06) (Entrada N°2243/06).-

(ANTECEDENTES:)

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 14 de agosto de 2007.

COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/06.**CARPETA: 859/06****ENTRADA: 2243/06**

VISTO: los presentes obrados relacionados con la creación e integración de una Comisión Investigadora de presuntas irregularidades de la Intendencia Municipal de Canelones, en el período comprendido desde 13 de julio de 2000 al 7 de julio de 2005.

CONSIDERANDO: que esta Comisión necesita de un mayor plazo para investigar, dada la magnitud y complejidad de la temática a estudiar, asimismo se sigue a la espera de mayor información.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en el Art. 107 del Reglamento Interno, la Comisión Investigadora N° 1/06, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **PRORROGAR** por 120 días, el plazo de funcionamiento de la Comisión Investigadora 1/06, "Presuntas irregularidades en la Intendencia Municipal de Canelones, en el período que va desde el 13 de julio de 2000 al 7 de julio de 2005", a partir del vencimiento establecido por Res. 1025 de 1°/6/07.

2°.- **APLICAR** el Art. 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

3°.- **REGISTRESE**, etc.

Aprobado: 5/5.-

[Firma]
MICHEL BENGASÍ
Vicepresidente.

LINER MORENO.
[Firma]

[Firma]
GRACIELA BANTOS
SUB-DIR. GRAL. LEG.
INT.

[Firma]
ERROL BONELLA.
Presidente.-

[Firma]
WASINGTON GONDOLVEO

[Firma]
NORA RODRÍGUEZ.

[Firma]
MARÍA ELENA LASA
Secretaria de Comisión.-

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar conceder la prórroga solicitada.

(Se vota:)

 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: he votado afirmativamente porque en la Comisión Investigadora estamos trabajando empeñosamente y a medida que profundizamos en los temas, nos encontramos con nuevos elementos. Además, nos hemos encontrado con algunas complicaciones; se nos ha dificultado conseguir algún material que hemos pedido, sobre todo, a la Intendencia Municipal.

Creo que el trabajo de la Comisión dará sus frutos en estos 120 días y, en ese lapso, podremos dar un veredicto sobre lo que tenemos planteado.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

33.- PROYECTO DE DISCAPACIDAD.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada pro el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término: “PROYECTO DE DISCAPACIDAD.- Inquietud del señor Edil Fernando Lúquez.- (Carpeta N°100/05) (Entrada N°225/05 y N°1840/06) (Expediente A – 285.221).”

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: si el proyecto es cuantioso en cuanto a su articulado, pediría que no se leyera. Más aun, voy a solicitar —dado que es costumbre del señor Edil Lúquez presentar notas y proyectos de importancia y no estar presente— que se envíe a la Comisión respectiva, para que la misma lo tome como suyo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le iba a dar lectura al informe de la Comisión Permanente N°10, no al Proyecto del Edil.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pero en el repartido no está claro. Inclusive, se leyó textualmente “Proyecto de Discapacidad del señor Edil Fernando Lúquez”.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

24 en 25. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:55)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:00)

Continúa la discusión del asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: mociono que este tema vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**34.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: el bloque que proponemos está compuesto por los siguientes asuntos del Orden del Día: tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

3.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE G- 206.308: EXONERAR DEL IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A LA RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE ENTRADAS AL PARQUE DE DIVERSIONES “BRASILIAN PARK”.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 2499/07).-(Repartido N° 5).-

4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE TRANSFERENCIA A LA EMPRESA C.O.P.S.A., CORRESPONDIENTE AL VEHÍCULO MATRÍCULA AJA 343, PADRÓN 75.115 QUE FUERA DONADO AL EJECUTIVO COMUNAL EN SU OPORTUNIDAD.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 2140/07).-(Expediente A- 293.774).-(Repartido N° 5).-

5.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: INQUIETUD PRESENTADA POR VARIOS SRES. EDILES: CREACIÓN DE UN PROGRAMA DENOMINADO “CASAS Y JARDINES” A

DESARROLLARSE EN NUESTRO DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 10.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 542/05).- (Repartido N° 5).-

6.- SOLICITUD PRESENTADA POR VARIOS EDILES: REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA CIUDAD DE SAN JACINTO, PARA HOMENAJEAR AL CLUB VIDA NUEVA Y DEPORTIVO DE DICHA CIUDAD, FLAMANTE CAMPEÓN DE LA 4ta. COPA NACIONAL DE CLUBES CAMPEONES DE LA ORGANIZACIÓN DE FÚTBOL DEL INTERIOR.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 24/07).- (Repartido N° 5).-

7.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3 y 7 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas Varias).- (Repartido N° 5).-

8.- DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL SIDA; REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS PRESENTAS ACTUACIONES RELATIVAS A PROYECTO DE “SALUD SEXUAL”.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 557/05).- (Repartido N° 5).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasan a votar los asuntos que integran el bloque solicitado.

(Se vota:)

25 en 26. AFIRMATIVA.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en el asunto que figura en octavo término del Orden del Día, se solicita remitir al Ejecutivo Comunal un proyecto que fuera presentado en diciembre de 2005 por la Edila Cristina Castro, el Edil Vicente Silvera y quien habla. Ese proyecto tuvo un proceso y sobre el tema se expresaron favorablemente la Ministra de Salud Pública, doctora María Julia Muñoz, los compañeros de la Comisión Permanente N° 3 --por

unanimidad -- , y también lo hicieron las Comisiones Permanentes Nos. 7, 10, además de contar con aprobación una alocución que se realizara en la Comisión Permanente N°1.

El proyecto de referencia apunta a la instalación --en determinados lugares del departamento, en los principales puntos de tránsito de jóvenes-- de máquinas expendedoras de preservativos; mencionándose algunas ciudades.

He votado afirmativamente este proyecto, no sólo por haber sido uno de sus impulsores, sino porque considero que declarar de interés departamental la lucha contra el SIDA es algo obviamente necesario. Pero además, y fundamentalmente, porque esta Junta Departamental no puede solamente enunciar aspiraciones, sino que con relación a ciertos temas tiene que tomar acciones concretas. Y haber resuelto remitir este proyecto al Ejecutivo Comunal para su instrumentación es una de ellas.

He votado afirmativamente este tema, además, porque, más allá de mis convicciones políticas, esto va a significar un gran avance en el freno que todos – absolutamente todos-- debemos ponerle a esta enfermedad, que afecta fundamentalmente a los jóvenes y a las mujeres, pero que como nefasta consecuencia afecta también a niños que ya nacen con el virus del “VIH”.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS)

35.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:05)

EDIL JULIO VARONA
Presidente

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

ROSARIO TOLEDO

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA
Cuerpo de taquígrafos